

Desde esta perspectiva, la programación y evaluación en común es un proceso de formación continua y un marco excepcional para la reflexión y el intercambio de experiencias educativas. Todo ello exige o hace conveniente, al menos, una manera parecida de compartir la educación y de ver la escuela.

El funcionamiento eficaz del grupo exige la participación activa de todos sus componentes, con actitudes de escucha, respeto, capacidad de diálogo, seguridad y equilibrio personal y una clara toma de conciencia de la necesidad del trabajo en equipo.

El desarrollo de la coordinación exige un tiempo específico de trabajo, que se contempla en los horarios del centro y podrá ser asumida por cualquiera de los miembros que lo integran, de forma consensuada o de forma rotativa para cada curso escolar.

En aquellos centros que por sus dimensiones el profesorado supere en número al de grupos de alumnos y alumnas, la maestra o maestro sin tutoría asumirá la función de apoyo a la etapa y desarrollará su labor docente en coordinación con el resto del equipo, en función de la programación realizada y del desarrollo de los planes de atención a la diversidad, de acción tutorial y de actividades extracurriculares y complementarias.

La organización de las redes de colaboración entre los centros que imparten ambos ciclos de la Educación infantil, es un compromiso de la administración educativa que una vez alcanzado, exige de reuniones periódicas de trabajo conjunto y las entrevistas de intercambio al finalizar el curso para trasladar los informes individualizados de una manera directa, son procedimientos a desarrollar.

La presencia en un mismo centro educativo del segundo ciclo de Educación infantil y de la educación primaria y la referencia a un mismo Proyecto educativo, se ve fortalecida en este Decreto con la exigencia de elaborar una programación didáctica única y la posibilidad de configurar un único equipo de coordinación didáctica.

El trabajo del profesorado se ve reforzado por la colaboración del Equipo de orientación y apoyo del propio centro y de las asesoras y asesores de la red institucional de formación y asesoramiento.

Decreto 68/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Educación primaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, forma parte de la educación básica obligatoria y gratuita y su finalidad es la de proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

En la citada Ley Orgánica 2/2006, se define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación

Corresponde al Gobierno, según el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Las enseñanzas mínimas requieren del 65 por ciento de los horarios escolares y el 35 por ciento restante es responsabilidad de las Administraciones educativas en las Comunidades Autónomas que carecen de lengua cooficial.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación primaria mediante el Real Decreto 1513/2006 de 7 diciembre de 2006, corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha determinar el currículo que responda a los intereses, necesidades y rasgos específicos del contexto social y cultural de Castilla-La Mancha.

El presente Decreto incorpora las intenciones del Proyecto educativo de Castilla-La Mancha en relación con una etapa que tiene la responsabilidad de garantizar que el alumnado alcance la competencia suficiente en el ejercicio de sus capacidades en un marco que, asegure la igualdad de oportunidades, el desarrollo de la propia identidad, la práctica democrática, la convivencia y la cohesión social.

Además se otorga una especial relevancia al desarrollo de la competencia del alumnado en el uso comunicativo de la propia lengua y de la lengua extranjera, la práctica de la lectura y la escritura para el enriquecimiento personal y el ocio y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, destaca la importancia que tiene, para asegurar el éxito escolar de todos y cada uno de las alumnas y alumnos, la respuesta a sus necesidades específicas de apoyo educativo en un modelo inclusivo, el ejercicio de la autonomía; la coordinación con el segundo ciclo de la educación infantil, la transición a la educación secundaria y la colaboración con las familias.

Este Decreto tiene por objeto establecer y ordenar el currículo de la Educación primaria. Igualmente determina la responsabilidad de los centros docentes en el ejercicio de su autonomía para adaptar los diferentes elementos del currículo al alumnado, al entorno cercano y a la propia realidad de Castilla-La Mancha dentro de un proyecto nacional y en el marco de los objetivos europeos.

Su elaboración ha sido el resultado de un amplio proceso de participación crítica, que se inició con el debate sobre el Libro Blanco de la Educación en Castilla-La Mancha y que continuó con las aportaciones del profesorado a través de la constitución de distintos grupos de trabajo.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Educación y Ciencia, con el preceptivo dictamen del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de mayo de 2007,

Dispongo

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto tiene como objeto establecer y ordenar el currículo de la Educación primaria de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y será de aplicación en todos los centros docentes que impartan estas enseñanzas en Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Principios generales.

1. La Educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis años académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de la Educación primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

2. La Educación primaria comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

4. Las áreas de carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos tendrán especial consideración.

5. La respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se desarrollará de manera normalizada e inclusiva.

6. Los centros de educación infantil y primaria promoverán la coordinación con las etapas de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria en las Programaciones didácticas para garantizar la continuidad del proceso educativo y facilitarán la implicación de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

7. El Claustro de profesores y el Consejo escolar, de acuerdo con las competencias recogidas en los artículos 129.b y 127.a, en el ejercicio de la autonomía establecida en el artículo 120.4 y 121.5 para los centros públicos y en la Disposición adicional decimoséptima para los centros privados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, y compromisos educativos con familias o tutores legales de acuerdo con los criterios y procedimientos que determine la Consejería competente en materia de educación.

Asimismo, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones económicas a las familias ni exigencias para la Consejería con competencias en educación, podrán ampliar el horario escolar.

Artículo 3. Fines.

La finalidad de la Educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades culturales relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Artículo 4. Objetivos generales.

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, económicas, culturales, de creencias o de raza.

e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura como herramienta de autor.

f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la

resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h. Conocer y valorar a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social, cultural histórico y artístico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Estado español y la Unión Europea y adoptar medidas de protección, respeto y cuidado del mismo.

i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j. Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.

n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ. Plantear soluciones a problemas y necesidades de la vida diaria mediante su identificación, planificación y búsqueda de alternativas constructivas y creativas, utilizando fuentes de información, conocimientos adquiridos, recursos materiales y la colaboración de otras personas.

Capítulo II Currículo

Artículo 5. Elementos del currículo.

1. El currículo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

2. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, desarrollarán y com-

pletarán el currículo. La concreción formará parte del Proyecto educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 6. Competencias básicas.

1. Las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y desarrollo personal, escolar y social y que se han de desarrollar a través del currículo. En el Anexo I se fijan las competencias que se consideran básicas y que deberá tener adquirida el alumnado al terminar esta etapa.

2. La concreción de los currículos, junto a la organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación y participación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extracurriculares facilitan el desarrollo de las competencias básicas.

Artículo 7. Estructura.

1. El currículo de la Educación primaria se organiza en las áreas de conocimiento siguientes:

Conocimiento del medio natural, social y cultural
Educación artística
Educación física
Lengua castellana y literatura
Lengua extranjera
Matemáticas

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a las citadas áreas se recogen en el Anexo II

2. La organización de los cursos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades. Con este objeto, los centros podrán integrar las áreas en ámbitos o campos de conocimiento y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Anexo II.

3. El área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se impartirá en el primer curso del tercer ciclo.

4. Los centros podrán incluir una segunda lengua extranjera obligatoria en el tercer ciclo de la etapa y desarro-

llar programas bilingües en las condiciones que establezca a tal efecto la Consejería competente en materia de educación.

5. A fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, el currículo incluirá una hora de lectura semanal y la prioridad de la misma en las distintas áreas curriculares para garantizar un tiempo de lectura diario, no inferior a treinta minutos, en todos los cursos. Los objetivos y contenidos del Plan de Lectura, también se recogen en el Anexo II.

6. Las Programaciones didácticas de todas las áreas incorporarán contenidos para desarrollar las habilidades de comprensión lectora, la expresión oral y escrita; la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación. Así como, la educación en actitudes y valores de no discriminación, convivencia, uso activo del ocio, comportamientos saludables y de conservación del entorno, especialmente el patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

7. Los métodos de trabajo favorecerán la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes y la interacción con los adultos y los iguales para potenciar su autoestima e integración social. Las orientaciones relativas a la metodología, junto a las relativas a la autonomía pedagógica se recogen en el Anexo III

Artículo 8. Horario.

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá el horario de los centros que, con carácter ordinario, será de veinticinco horas semanales incluyendo el tiempo del recreo.

2. Los centros docentes concretarán el horario escolar establecido en el Anexo IV de acuerdo con los criterios que la Consejería competente en materia de educación establezca mediante orden, para el desarrollo de su autonomía.

Artículo 9. Respuesta a la diversidad del alumnado.

1. La respuesta educativa a la diversidad es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro las competencias básicas y los objetivos de la Educación primaria.

2. Esta respuesta se concreta en las medidas curriculares y organizativas recogidas en el Proyecto educativo y que, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los citados objetivos y competencias.

3. Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado que, coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

El plan de trabajo individualizado contemplará las competencias que el alumno y la alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

4. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo a los que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Cuando presenten graves carencias en la lengua castellana, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

5. Los programas específicos a los que hace referencia el artículo 79 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para el alumnado, proce-

dente del exterior, que se incorpora al sistema educativo con el desconocimiento de la lengua castellana garantizarán, desde el respeto a la cultura y la lengua de origen, la atención necesaria para facilitar su rápida integración social y educativa desde el respeto al principio educativo de inclusión.

Los centros docentes asesorarán a este alumnado y a sus familias sobre los derechos y deberes que comporta su incorporación al sistema educativo e incluirán en el Proyecto educativo medidas que agilicen su integración en la comunidad educativa.

El tutor o la tutora, con el asesoramiento de la persona responsable en orientación, integrarán en el plan de trabajo individualizado, las medidas simultáneas a la escolarización, tendientes a la consecución de los citados objetivos".

La Consejería competente en materia de educación pondrá en marcha programas de acompañamiento escolar, fuera del horario lectivo, para facilitar y generalizar el aprendizaje de la lengua castellana.

6. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizarse de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización, conforme al procedimiento que determine la normativa específica

7. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas necesarias para garantizar una respuesta adaptada y de calidad al alumnado de la escuela rural que asegure el derecho constitucional de igualdad de oportunidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 10. Tutoría.

1. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y grupal del alumnado en el conjunto de la etapa.

2. El tutor o tutora coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación continuada y sistemática con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1. d)

y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

3. El equipo directivo garantizará, con carácter general, que la persona responsable de la tutoría imparta docencia al grupo de alumnos y alumnas en, al menos, tres áreas del currículo. Asimismo será responsable de la hora de lectura y, en el tercer ciclo, de impartir el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

4. El tutor o la tutora, con el asesoramiento del responsable de orientación del centro, incluirá, dentro del horario semanal en el que permanece con el grupo, actividades de seguimiento y orientación del proceso de enseñanza y actividades que contribuyan al desarrollo de las habilidades propias de la competencia social y ciudadana, de la competencia para aprender a aprender, de la competencia de autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional.

5. El centro podrá programar modelos alternativos de tutoría que garanticen una acción individualizada y continua con el alumnado y su familia.

6. El centro docente programará actividades que faciliten la transición del alumnado de Educación infantil a Educación primaria, y de ésta, a la Educación secundaria obligatoria.

Artículo 11. Evaluación.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

2. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

3. La evaluación continua tiene un carácter formativo y permite incorporar medidas de ampliación, enriquecimiento y refuerzo para todo el alumnado en función de las necesidades educativas que se deriven del proceso educativo.

4. Las Programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para garantizar la recogida e intercambio de información periódico y sistemático con las familias y con el propio alumnado y definirá el modelo de informe trimestral a facilitar a las mismas.

Estos informes describirán el nivel de competencia alcanzado por los niños y las niñas en el desarrollo de las capacidades a través del procedimiento que determine la Consejería competente en materia de educación.

5. El referente de la evaluación y promoción para el alumnado con necesidades educativas especiales serán los criterios de evaluación establecidos en la correspondiente adaptación curricular para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al finalizar la etapa se elaborará un informe individualizado sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, especialmente los que condicionen más su progreso educativo y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada. Se garantizará la confidencialidad de esta información al determinar las características de los informes y en los mecanismos de coordinación con la etapa educativa siguiente que se establezcan.

7. Los documentos oficiales de evaluación se ajustarán a lo establecido por la normativa básica de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.1 del Real Decreto 1513/ 2006.

8. El profesorado evaluará, junto a las competencias alcanzadas por el alumnado, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Artículo 12. Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora y el asesoramiento de la persona responsable de orientación.

2. El alumnado accederá al ciclo educativo siguiente y, en su caso, a la Educación secundaria obligatoria siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez y cuando los aprendizajes alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumnado permanecerá un año más en el mismo ciclo. La decisión de permanencia un año más es una medida de atención a la diversidad que se hará efectiva en el momento del ciclo en el que esta respuesta mejor se adapte a las necesidades educativas del alumnado.

Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación primaria y deberá ir acompañada de plan de trabajo individualizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de este Decreto, en el que se contemple el refuerzo y enriquecimiento de las competencias básicas. El centro integrará y organizará la respuesta a ese plan, con el asesoramiento de la persona responsable de orientación, en la programación didáctica.

4. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la Educación primaria podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o pupilos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 13. Autonomía de los centros.

1. El Proyecto educativo y las Programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica de la Educación, y en el artículo 14 del Real Decreto 1513/ 2006, de 7 de diciembre.

2. El Proyecto educativo de centro es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La

Mancha. Los centros que impartan enseñanzas correspondientes a más de una etapa educativa elaborarán un único Proyecto educativo.

3. Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada uno de los ámbitos y las áreas del currículo y en ellas se concretan los objetivos, competencias básicas, contenidos, los diferentes elementos que componen la metodología y los criterios y procedimientos de evaluación.

Artículo 14. Evaluación de diagnóstico.

1. Al finalizar el segundo ciclo de la Educación primaria todos los centros realizarán la evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado, regulada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Esta evaluación de diagnóstico de carácter censal, no tiene efectos académicos para el alumnado ni de comparación mediante clasificación de los centros docentes.

3. La evaluación de diagnóstico tiene un carácter formativo y orientador para los centros y para la propia Consejería competente en materia de educación pues permite adoptar las medidas curriculares y organizativas necesarias para mejorar el proceso educativo y la competencia del alumnado. De su inicio, proceso y resultados se informará a las familias y al conjunto de la comunidad educativa.

4. La Consejería competente en materia de educación proporcionará a los centros los modelos y apoyos pertinentes; establecerá el calendario; y fijará las condiciones en las que se ha de llevar a cabo esta evaluación.

Capítulo III. Medidas de apoyo al currículo.

Artículo 15. Coordinación entre las distintas etapas.

1. La Programación didáctica del segundo ciclo de la educación infantil y del primer ciclo de la educación primaria, en los centros que impartan dichas etapas, tendrá un formato único y se elaborará de forma coordinada por los correspondientes equipos de ciclo, constituidos, al efecto, como un único equipo.

2. La Consejería competente en materia de educación facilitará el tránsito del alumnado a la educación secundaria

para la incorporación sea gradual y positiva, a través de la coordinación de los centros que imparten ambas etapas.

Artículo 16. Formación de la comunidad educativa.

1. La Consejería competente en materia de educación garantizará el asesoramiento y apoyo a los centros en la puesta en marcha de Programas de formación en centros que respondan a las intenciones del Proyecto educativo y a las necesidades derivadas de la evaluación.

Asimismo programará una oferta flexible de formación permanente del profesorado y de otros profesionales, para el desarrollo de su competencia personal y profesional en el campo científico, psicopedagógico, tecnológico, de idiomas, educación en valores y salud laboral.

2. La Consejería competente en materia de educación promoverá en colaboración y de acuerdo con las Asociaciones de madres y padres, escuelas y talleres de madres y padres dirigidos a favorecer la participación y colaboración con los centros y el desarrollo de sus tareas educativas.

Artículo 17. Investigación, experimentación e innovación educativa.

1. La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación e innovación educativa mediante convocatorias de ayudas a proyectos específicos propios y en colaboración con las universidades de Castilla-La Mancha, Alcalá y Nacional de Educación a Distancia. Estas iniciativas contribuirán a extender la cultura y competencia evaluadora de los centros sobre sus propias prácticas.

2. La Consejería competente en materia de educación promoverá certámenes para estimular la elaboración de materiales curriculares y premiar las buenas prácticas. Asimismo facilitará el intercambio de experiencia entre centros docentes.

Artículo 18. Desarrollo del Plan de lectura.

1. La Consejería competente en materia de educación contemplará en sus presupuestos la dotación de las bibliotecas escolares como centro documental de recursos multimedia para el proceso de enseñanza y aprendizaje y como memoria del centro.

Asimismo establecerá las medidas organizativas necesarias para garantizar la atención al Plan de lectura por parte del responsable de la biblioteca y de los componentes del equipo interdisciplinar de apoyo a la lectura.

2. Los centros docentes sostenidos con fondos públicos favorecerán el uso de la biblioteca escolar, a través de su apertura a la comunidad educativa y del compromiso de participación del alumnado y las familias en la organización y gestión de la misma. Asimismo desarrollarán actividades de formación, de difusión y de colaboración con otras bibliotecas y, preferentemente, con las bibliotecas municipales.

Disposiciones adicionales

Primera. La enseñanza de las religiones.

La enseñanza de las religiones se ajustará a lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Disposición Adicional primera del Real Decreto 1513/2006 de 7 diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

Segunda. Los materiales curriculares

La selección de los materiales curriculares se ajustará a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Decreto 272/2003, de 9 de septiembre, por el que se regula el registro, la supervisión y la selección de materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tercera: Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras.

1. La Consejería competente en materia de educación autorizará las modificaciones de ordenación del currículo derivadas del uso de las lenguas extranjeras como lengua instrumental o vehicular; y garantizará la presencia de profesorado competente en idiomas para el desarrollo de programas bilingües en los centros docentes sostenidos con fondos públicos a través de las Secciones europeas.

2. Los citados centros docentes con enseñanzas bilingües aplicarán los criterios de admisión establecidos en el Decreto 2/ 2007, de 16 de enero, de

admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Castilla-La Mancha. En ningún caso podrán incorporarse requisitos lingüísticos.

Cuarta. Compromisos singulares con los centros docentes.

1. La Consejería competente en materia de educación de acuerdo con el procedimiento que se determine, podrá establecer compromisos singulares con los centros docentes que desarrollan modelos de currículo inclusivo y programas bilingües.

2. Asimismo, establecerá estos compromisos con aquellos centros docentes que, en el ejercicio de su autonomía, quieran adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, de apertura de centros y compromisos de participación y mejora con las familias sin que ello suponga, en ningún caso, aportaciones económicas por parte de las citadas familias.

Disposiciones transitorias

Primera. Del calendario de implantación.

1. La implantación del currículo de este Decreto se realizará de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el curso 2007-2008, el primer ciclo de la Educación primaria

En el curso 2008-2009, el segundo ciclo de la Educación primaria y la evaluación de diagnóstico.

En el curso 2009-2010, el tercer ciclo de la Educación primaria.

2. En tanto se implanta la nueva ordenación, el referente curricular para aquellos ciclos que aun no han implantado las nuevas enseñanzas será el Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre, que establece el currículo de la Educación Primaria.

Segunda. De la revisión del Proyecto educativo y de las Programaciones didácticas.

Los centros adaptarán el Proyecto educativo y las Programaciones al contenido del presente Decreto en un proceso de tres cursos escolares a

contar desde el curso 2007-2008, de acuerdo con el calendario establecido en la Disposición transitoria primera de este Decreto.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposiciones finales

Primera.

Se autoriza al titular de la Consejería con competencia en materia de educación para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Segunda

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 29 de mayo de 2007

El Presidente

JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

El Consejero de Educación y Ciencia
JOSÉ VALVERDE SERRANO

Anexo I. Competencias básicas al término de la Educación primaria

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

La competencia la demuestra el alumnado cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen. La competencia, desde el doble proceso de enseñanza y aprendizaje, se adquiere y mejora a lo largo de la vida en un proceso que puede ser secuenciado y valorado en las distintas fases de la secuencia.

La Unión Europea fija en ocho las competencias "clave" al concluir la enseñanza obligatoria y el Ministerio de Educación y Ciencia en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las

enseñanzas mínimas de la Educación primaria, recoge ocho competencias como básicas al término de la educación obligatoria.

En Castilla-La Mancha se realizó un estudio de identificación de competencias básicas al término de las distintas etapas, incluida la Educación primaria, durante los cursos 2001-2002 y 2002-2003 en el que participaron 2.476 profesores y profesoras de las distintas etapas y 81 componentes de otros sectores de la comunidad educativa y cuyas conclusiones se recogen a la hora de definir cada una de las competencias en esta etapa.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha amplía a nueve las competencias básicas, añade la "competencia emocional" y las incorpora como referente curricular en todas las etapas, adaptando su contenido al desarrollo evolutivo del alumnado. Estas son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Competencia emocional.

El orden establecido no supone criterio de prioridad y la descripción de las habilidades que integran cada competencia contribuye a definir su uso como referente en la evaluación.

- Competencia en comunicación lingüística.

Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir son las habilidades lingüísticas que utiliza el alumnado de Educación primaria para representar, interpretar y comprender la realidad. Además utiliza estas habilidades para construir el pensamiento (pensar es hablar con uno mismo) y para regular su propio comportamiento.

Los conocimientos, destrezas y actitudes lingüísticas le permiten expresar sus pensamientos, emociones, vivencias y opiniones; dialogar; organizar las ideas; formar un juicio crítico y ético; preparar y presentar un discurso; disfrutar escuchando, leyendo o escribiendo. Las habilidades lingüísticas

nos ponen en comunicación con los demás y nos acercan a otras culturas.

Estas competencias lingüísticas están relacionadas con todas las lenguas que el alumno y la alumna utiliza, la lengua materna, diferente para los inmigrantes que no conocen el castellano, la primera, la segunda, la tercera...lengua extranjera. En contra de modelos que consideran independiente la formación en cada una de las lenguas, todas ellas conllevan las mismas estrategias de enseñanza y aprendizaje.

En síntesis, el alumnado al término de la Educación primaria ha de ser competente para expresar oralmente ideas, sentimientos, experiencias... de forma coherente, ordenada y clara; comprender textos orales y escritos, identificando ideas principales, diferenciando hechos y opiniones, aspectos reales y fantásticos e interpretar mensajes no explícitos; leer en voz alta y silenciosa de forma eficaz; realizar composiciones escritas respetando los aspectos formales y el tipo de texto, con corrección ortográfica y de forma legible; identificar y clasificar las palabras por categorías gramaticales.

Asimismo seguir órdenes y comprender textos orales y escritos asociados a imágenes, objetos y situaciones conocidas en lengua extranjera; utilizar fórmulas sociales y estructuras sencillas en situaciones de comunicación simuladas para saludar, preguntar, pedir ayuda... en lengua extranjera; leer de forma adecuada textos cortos, sencillos, adaptados a su edad e intereses y responder a preguntas sobre lo leído, en lengua extranjera; leer de forma habitual y disfrutar leyendo; valorar y respetar el uso de otras lenguas españolas y extranjeras e interesarse por su cultura; e identificar y evitar el uso del lenguaje para discriminar a otros (sexista, racista...).

- Competencia matemática.

La competencia matemática del alumnado de primaria se demuestra, en un primer nivel, cuando el alumnado utiliza y relaciona los números, las operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático; y, en un segundo nivel, cuando es capaz de utilizar el razonamiento para interpretar la realidad desde los parámetros matemáticos y justificar su interpretación.

Al terminar la Educación primaria el alumnado será competente en el

manejo de los números naturales, en establecer relaciones entre números; para utilizar de forma compresiva y automatizada las operaciones básicas con esos números; para realizar estimaciones, medidas, cálculos, transformaciones y equivalencias con las distintas unidades de medida; para interpretar la realidad desde parámetros geométricos; y, sobre todo, para utilizar estos conocimientos y destrezas en la resolución de problemas supuestos y reales. Estas habilidades incluyen el disfrute con el trabajo bien hecho y la precisión en el resultado, el uso de procedimientos de revisión del trabajo.

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Interactuar con el mundo que nos rodea para identificar sus elementos y comprender la dinámica de relación que entre ellos se establece, es una competencia básica para el alumnado desde las primeras etapas, pero cobra un papel fundamental en la Educación primaria.

El alumnado, al terminar esta etapa, es capaz de comprender las relaciones que se dan entre los distintos fenómenos de la naturaleza y entre ésta y la acción del hombre (clima y vegetación, recursos económicos, trabajo y vivienda, etc). Desde esta comprensión, su actuación competente estará dirigida a anticipar cualquier acción y poder elegir aquellas que tienen un efecto positivo para la conservación y la calidad de la vida.

En este sentido, conoce su cuerpo y pone en práctica las acciones que favorecen o perjudican la salud; conoce el entorno y los rasgos más representativos de un paisaje natural o urbano y pone en práctica medidas que favorezcan la defensa del medio y la calidad de vida: consumo racional del agua, ahorro de energía, selección y reciclado de residuos y respeto a las normas.

En definitiva, es capaz de actuar de forma coherente en ámbitos de la salud, actividad productiva, consumo, y de interpretar el mundo dedicando sus esfuerzos, desde sus posibilidades, en asegurar el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva.

- Competencia digital y de tratamiento de la información.

El alumnado de Educación primaria ha de ser competente para buscar, localizar, organizar y comunicar información utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como soporte. Es capaz de localizar y utilizar los elementos básicos del ordenador; de conectar los periféricos y realizar un mantenimiento sencillo; de iniciar y apagar; de utilizar el sistema operativo para almacenar y recuperar, organizar en carpetas; usar antivirus; imprimir; utilizar procesadores de textos; navegar por Internet; comunicarse por correo electrónico; usar el chat...

Esta habilidad conlleva el uso de distintos lenguajes (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y la competencia de integrarlos para comprender, razonar e interpretar la información antes de presentarla. También implica valorar sus posibilidades y evitar los riesgos tanto en lo relativo al acceso a páginas inaceptables o juegos negativos como ante el peligro de aislamiento social.

e. Competencia social y ciudadana.

La comprensión de la realidad social en que la se vive; la práctica de la cooperación, y la participación son habilidades básicas para la convivencia diaria y ejercicio posterior de la ciudadanía democrática. El alumnado de Educación primaria es competente para compartir materiales y objetos, comunes y personales; colaborar en el cuidado de los materiales y en la limpieza del entorno; participar en la elaboración de las normas de convivencia y cumplirlas; colaborar con los compañeros en la resolución de conflictos utilizando técnicas de diálogo, consenso y compromiso; participar de forma cooperativa con sus compañeros en la realización de tareas; rechazar de forma activa cualquier tipo de marginación y discriminación y participar en acciones solidarias hacia grupos desfavorecidos.

También incluye el conocimiento de la organización social, política y territorial de su localidad, comunidad autónoma, nación y los acontecimientos históricos más relevantes y representativos, situándolos en el tiempo.

Igualmente forman parte de esta competencia las llamadas habilidades de relación social, que incluyen, en el caso del alumnado de la Educación primaria: respetar y utilizar las normas de comunicación: prestar atención, escuchar a los demás, pedir y respetar el turno y el tiempo de intervención;

respetar y utilizar las normas de cortesía: presentarse, saludar y despedirse, dar las gracias, pedir perdón y aceptar disculpas; conocer y mostrar interés por los problemas de los otros, valorar sus logros; pedir y prestar ayuda; saber decir que no y formular quejas de forma educada.

f. Competencia cultural y artística

Esta competencia supone conocer, comprender, participar y valorar las manifestaciones culturales y artísticas, las costumbres, juegos populares, tradiciones propias; y es competente para contribuir a la conservación de su patrimonio.

El alumnado de primaria accede a los códigos artísticos, los utiliza como lenguaje para comunicarse a través de las diferentes técnicas y accede a saber utilizar el color, forma, textura, medida, materiales, música, ritmo... En todos los casos, junto al conocimiento y la técnica, está el disfrute con su práctica individual y compartida.

Además incluye el uso del pensamiento divergente como parte del pensamiento creativo, aprende a valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

g. Competencia para aprender a aprender.

Aprender a aprender implica utilizar las estrategias de aprendizaje de una forma cada vez más autónoma y disfrutar con el ejercicio de esa autonomía.

El alumnado de Educación primaria es capaz de utilizar técnicas y hábitos de trabajo para planificar y organizar su propio estudio; integrar y organizar la información a través de esquemas, mapas conceptuales...; almacenar y recuperar la información; revisar el trabajo realizado para mejorarlo; presentar los trabajos con orden y limpieza... También es capaz de analizar situaciones problemáticas estableciendo relaciones causa-efecto, buscando alternativas y tomando decisiones.

h. Autonomía e iniciativa personal.

Tener iniciativa conlleva la competencia, desde la autonomía, de fijar metas a medio y largo plazo que se concretan en proyectos a desarrollar. El alumnado de primaria es capaz de llevar sus ideas a la práctica, de planificar la acción, de llevarla a cabo y con-

cluir la en colaboración con los demás. Se trata de que sea capaz de responder con seguridad y autonomía a las actividades propuestas, valorando de forma realista su capacidad de aprender, el esfuerzo desarrollado y el resultado obtenido.

Esta competencia conlleva la habilidad para elegir, tener criterio, tomar decisiones, asumir riesgos, aceptar responsabilidades, actuar, evaluar lo hecho, autoevaluarse, aprender de los errores, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora. Además de la actitud de cambio exige la flexibilidad suficiente para abordar nuevas tareas y aceptar iniciativas

i. Competencia emocional.

En el desarrollo de cada una de las acciones que la niña y el niño realizan, en un horizonte cada vez más amplio, y en contacto con las personas que tienen un papel determinante en su vida, construye el autoconcepto y desarrolla la autoestima.

El alumnado de Educación primaria es capaz de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Puede hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y puede reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.

En esta etapa empieza a cobrar fuerza el autoconcepto académico que en ningún caso puede animarse desde la competición

El autoconcepto configura, por tanto, las claves que va a utilizar para interpretar la realidad que le rodea y, especialmente, las relaciones con los demás. El desarrollo de la competencia emocional siempre está asociado a una relación positiva y comprometida con los otros. La actuación natural y sin inhibiciones de forma habitual en las distintas situaciones que le toca vivir es la manifestación más clara de esa competencia emocional.

Anexo II. Áreas de la Educación primaria.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas que forman parte de las enseñanzas mínimas y que, en el uso de sus competencias, incorpora la propia Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son el referente, junto con el Proyecto educativo del centro, de las Programaciones didácticas.

La organización que de los contenidos se realiza en este Anexo responde a lo establecido en el artículo 7, Estructura, de este Decreto pues trata de armonizar la organización por áreas y el carácter global de la etapa, para facilitar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas y el carácter prioritario que para el conjunto de las áreas tiene la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores.

Dentro de esta educación en valores destaca, de acuerdo con el apartado 6 del citado artículo 7, el desarrollo de actitudes de no discriminación, de convivencia, de comportamientos saludables y de conocimiento, valoración y la conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En este sentido, a los efectos de la organización de las Programaciones didácticas y del trabajo coordinado entre tutoras o tutores y especialistas las áreas se presentan organizadas en dos grandes bloques o espacios de desarrollo global. Un ámbito de áreas cuyo contenido acerca al alumnado al conocimiento del mundo que le rodea y un segundo bloque que desarrolla todos los mecanismos de interacción con ese mundo a través de la expresión y la comunicación.

Dentro del primer ámbito de áreas se encuentran las áreas de Conocimiento del medio natural, social y cultural, Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y Matemáticas, todas ellas impartidas por la tutora o el tutor.

En el segundo ámbito se encuentran las áreas lingüísticas, Lengua castellana y literatura, la primera y la segunda Lengua extranjera, como opción, la Educación artística y la Educación Física. La responsabilidad de impartir la docencia y de asegurar la necesaria coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje corresponde, en este caso, a la tutora o al tutor y a los distintos especialistas.

Junto a ellas, de acuerdo con en el apartado 5 del artículo 7, se incorporan los objetivos y contenidos del Plan de Lectura, a desarrollar en la hora de lectura y en el conjunto de las áreas, para fomentar el hábito y el gusto por la lectura.

En cualquier caso, la propuesta de organización en dos grandes ámbitos no limita la autonomía de los centros docentes para elaborar las Programaciones didácticas pues, en el marco del Proyecto educativo, corresponde su definición a los equipos de coordinación docente responsables de cada ciclo y al Claustro de profesores.

Asimismo, dentro de cada una de las áreas, la organización de los bloques de contenidos y la secuenciación de los mismos en cada uno de los cursos que conforman el ciclo, debe de ser adaptada a la realidad de los centros para asegurar la necesaria continuidad y coherencia entre los ciclos, con especial interés por garantizar desde la programación, además de la coordinación, el paso desde el segundo ciclo de la educación infantil al primer ciclo de la Educación primaria.

I. Áreas para la comprensión y la relación con el mundo.

En este primer ámbito incluye las áreas de Conocimiento del medio natural, social y cultural, Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y Matemáticas que contribuyen a que el alumnado conozca y comprenda el mundo en el que vive y, sobre todo, mediante su interacción contribuya a su conservación, transformación y mejora.

A través de la enseñanza y aprendizaje de estas áreas se contribuye de manera directa al logro de los fines de la educación que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el apartado primero del artículo 2.

En lo relativo al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, desde las distintas áreas se contribuye a las expresadas en los objetivos generales de etapa a), b), c), d), e), g), h), i), k), l), m), n) y o).

A través de estas áreas se realiza una verdadera educación de los valores recogidos en los citados fines ya sean de calidad de vida individual como la salud personal, responsabilidad, esfuerzo, autocontrol y espíritu de iniciativa; calidad de vida social, como la igualdad, tolerancia, convivencia, prevención y resolución pacífica de conflictos de convivencia, cooperación, solidaridad, respeto a las normas establecidas y participación activa; y calidad de vida ambiental como el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los

espacios forestales y el desarrollo sostenible, tanto en lo referido a la propia Castilla-La Mancha como campo de acción inmediata, como al conjunto del planeta.

Al terminar la Educación primaria y como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de estas áreas el alumnado habrá conseguido un nivel de competencia suficiente en el uso real de los contenidos, destrezas y actitudes que constituyen las competencias básicas matemáticas, de conocimiento e interacción con el medio, de relación social y ejercicio de la ciudadanía; la mejora de las competencias de aprender a aprender; de uso de las tecnologías digitales; todo ello desde un mayor nivel de autonomía e iniciativa personal y desde el necesario equilibrio emocional.

Por otra parte, desde estas áreas se contribuye a facilitar formatos verbales y no verbales suficientes para alcanzar con eficacia los objetivos del Plan de Lectura de Castilla-La Mancha en su intento de lograr que todos los ciudadanos y ciudadanas disfruten acercándose a otros universos a través de la lectura.

Tienen estas áreas como denominador común, el hecho de ser impartidas por la tutora o el tutor, lo que facilita que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea más fácilmente concebido y, sobre todo, puesto en práctica de una manera más global y como un proceso de construcción del conocimiento desde la interacción entre el alumnado, el profesorado y los contenidos.

Dentro de las áreas que conforman este ámbito de contenido global, el área de "Conocimiento del medio natural, social y cultural" contribuye de una manera más específica al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales d), h), k), l), n) y o); y al desarrollo de la competencia básica de Conocimiento e interacción con el medio.

Para facilitar la enseñanza y aprendizaje de lo básico y el uso de metodologías activas y cooperativas, los contenidos se organizan en torno a tres bloques: "El conocimiento y defensa del hombre y el resto de los seres vivos"; "El conocimiento, construcción y conservación del entorno"; y "La vida en sociedad y la convivencia".

En el bloque 1, "El conocimiento y defensa del hombre y el resto de los

seres vivos", se parte de la identificación del ser humano como un ser vivo para profundizar en el conocimiento, desde la observación y desarrollar actitudes y hábitos vida saludable y de protección del resto de seres vivos.

En el bloque 2, "El conocimiento, construcción y conservación del entorno" se parte de la observación de sus elementos para profundizar en el conocimiento y las interacciones dando un protagonismo especial a la intervención del hombre tanto involuntaria como a través de la técnica. Se inicia la construcción de artefactos sencillos y el acceso al ordenador. Y se orienta todo el aprendizaje a favorecer actitudes y hábitos de protección del medio.

Y en el bloque 3, "La vida y convivencia en la sociedad", incorpora el conocimiento y análisis de las distintas formas de organización social, económica y cultural y su desarrollo histórico.

Todos los bloques incluyen contenidos para facilitar, en el desarrollo de proyectos, las habilidades de resolución de problemas, el uso autónomo de estrategias de recogida, análisis y presentación de la información y la práctica de los valores.

El área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, que se imparte en 5º curso, contribuye de manera más específica al desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de etapa a), c), d), m) y o); y al desarrollo de la competencia básica social y ciudadana.

Para garantizar este desarrollo su contenido se organiza en dos bloques: "Individuos y relaciones" y "La práctica de participación y la convivencia"

En el bloque 1, "Individuos y relaciones interpersonales y sociales" se parte de describir los diferentes elementos que configuran el autoconcepto de las personas y definen su dignidad frente a la desigualdad; y en el bloque 2, "Práctica de la participación y la convivencia" se describen las relaciones positivas y participativas que la persona establece con el entorno y con la sociedad.

Por último, el área de Matemáticas contribuye de manera más específica al desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de etapa g) y o); y al desarrollo de la competencia básica matemática.

Para garantizar este desarrollo su contenido se organiza en tres bloques.

Estos son: "Comprensión, representación y uso de los números: operaciones y medida"; "Interpretación y representación de las formas y la situación en el espacio" y "Recogida de información y resolución de problemas de la vida cotidiana.

En el bloque 1, "Comprensión, representación y uso de los números: operaciones y medida" incluye los contenidos relacionados con el uso del número y de las operaciones para realizar estimaciones, cálculos y medidas.

En el bloque 2, "Interpretación y representación de las formas y la situación en el espacio" se recogen los contenidos relacionados con la localización de un punto y la representación en el plano y en el espacio, y la identificación de formas y cuerpos geométricos

Y en el bloque 3, "Recogida de información y resolución de problemas de la vida cotidiana" se utilizan las estrategias y procedimientos matemáticos para interpretar y resolver distintas situaciones partiendo del uso de técnicas elementales de recogida, ordenación, representación y tratamiento de datos, comprensión, interpretación; identificación de operaciones adecuadas y comprobación de resultados. Igualmente incluye el entrenamiento en formulación de problemas desarrollando las capacidades interpretativas expresivas del alumnado y el análisis de fenómenos de azar y probabilidad.

Conocimiento del medio natural, social y cultural

Objetivos

El Conocimiento del medio natural, social y cultural tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal a partir del conocimiento del cuerpo humano y adoptar una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales y comprender la relación existente entre el ser humano y el resto de seres vivos.

2. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural y comprender sus características desde el análisis de su organización e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

3. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio,

valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio natural.

4. Conocer y respetar las distintas formas sociales y culturales, los cambios y transformaciones resultado del paso del tiempo y la evolución histórica y de su estado actual; reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias y valorar las diferencias con otros grupos y el respeto a los derechos humanos.

5. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático y rechazando cualquier tipo de discriminación.

6. Identificar, plantear y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del medio natural, social y cultural, formulación de conjeturas, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información con distintos códigos, explorando soluciones alternativas, tomando decisiones guiadas por los valores establecidos; presentar las conclusiones utilizando códigos diferentes; y realizar, desde la reflexión, la valoración del propio proceso de aprendizaje.

7. Utilizar la lectura y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

8. Planificar, realizar y valorar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando los conocimientos adquiridos.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El conocimiento y defensa del hombre y el resto de los seres vivos.

* La diversidad de los seres vivos.

- Observación directa e indirecta de múltiples formas de vida. Identificación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes. Reconocimiento del ser humano como ser vivo.

- Clasificación según elementos observables, identificación y denominación de animales y plantas: rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con los entornos en los que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.). Descripción de algunos elementos del entorno más cercano.

*** La salud y el desarrollo personal.**

- Identificación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades. Descripción del papel de los sentidos para conectar con el mundo y la utilidad de la alimentación, la respiración y la reproducción. La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.

- Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios. Clasificación por su origen. Análisis de la dieta diaria y la pirámide alimentaria.

- Identificación de otros elementos personales claves: pensamientos, estados de ánimo, sentimientos e intereses.

- Identificación y valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre, el ejercicio y la atención al propio cuerpo.

*** Resolución de problemas en torno a la salud y a la protección de los seres vivos.**

- Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

- Discriminación de las limitaciones que debe conllevar el consumo de comida "rápida" y otros productos atractivos como golosinas, bollería etc. Desarrollo de autocontrol en cuanto al momento más adecuado y a la cantidad.

- Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.

*** Elaboración de sencillos proyectos en equipo cuyo contenido impliquen relaciones entre los seres humanos, las plantas y/o los animales. Iniciación al uso de técnicas de búsqueda de información, registro y presentación. Uso de formatos verbales, gráficos, Internet y TIC Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.**

Bloque 2. El conocimiento, construcción y conservación del entorno.

*** La observación y descripción de los elementos más naturales y humanos más representativos: Diferenciación entre los elementos naturales y en los**

que ha intervenido el hombre. Descripción y representación de los elementos básicos del medio físico.

- Diversidad de rocas y minerales: clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.

- El sonido y la vibración, observación y percepción del tono, intensidad y timbre.

- Los fenómenos atmosféricos - el aire y el agua-.

- Las formas del relieve; la vegetación y la fauna.

- Los componentes humanos: cultivos y ganadería, pueblos y ciudades, carreteras...

*** Uso y descripción de máquinas sencillas construidas por el hombre para comprender y transformar el paisaje.**

- Identificación de la diversidad de máquinas en el entorno. Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas. Identificación de elementos que pueden generar riesgo.

- Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso. Cuidado de los recursos informáticos.

- Uso cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas.

*** Resolución de problemas en el medio y práctica de hábitos de desarrollo sostenible.**

- Orientación en relación con el sol.

- Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales y sus consecuencias para la vida humana: la luna, las estrellas y el sol, el día y la noche.

- Efectos de la aplicación de una fuerza en la misma dirección: fuerzas de contacto y a distancia.

- Transmisión del sonido en diferentes medios: efectos y control del ruido y la contaminación acústica.

- Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético.

- Uso responsable del agua en la vida cotidiana

- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales

*** Elaboración de sencillos proyectos en equipo en un ecosistema concreto, acuático o terrestre; de reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias; o de construcción, montaje y desmontaje de objetos simples. Iniciación al uso de técnicas de búsqueda**

de información, registro y presentación. Uso de formatos verbales, gráficos, Internet y TIC Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

Bloque 3. La vida y convivencia en la sociedad.

*** Identificación y descripción de espacios, composición, tareas y formas de vida de las personas, organizaciones sociales más cercanas: familia, escuela y municipio. Valoración de la importancia, responsabilidad y participación de todos en el desarrollo de rutinas y tareas domésticas y de sostenimiento de los espacios públicos.**

- Familia. Relaciones entre sus miembros y adquisición de responsabilidades en tareas domésticas. Escuela: Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. Municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales. Descripción de las tareas y profesiones y del rol sexual que las ejercen.

- Descripción y acercamiento de las manifestaciones culturales propias y de la cultura de aquellas personas que proceden de otros países, como muestra de diversidad y riqueza.

- Los desplazamientos y los medios de transporte. Identificación de los medios de transporte y de comunicaciones más usuales y valoración de su importancia de la movilidad en la vida cotidiana. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.

- Algunos acontecimientos del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia. Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.

*** Resolución de problemas en situaciones cotidianas.**

- Uso y medida del tiempo diario y del calendario de la nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), unidades de medida (día, semana, mes, año). Ordenación de las actividades en función del tiempo.

- Práctica de mediación de conflictos de convivencia en situaciones simuladas y reales.

- Reconocimiento de diferentes profesiones evitando estereotipos sexistas.

- Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utili-

zación de las normas básicas del intercambio comunicativo en grupo y respeto a los acuerdos adoptados. Elaboración guiada de las normas de convivencia, organización y funcionamiento en el aula y control de su cumplimiento.

* Elaboración de sencillos proyectos de investigación en equipo relacionados con el conocimiento de la historia y costumbres familiares y personales, origen, transformación y comercialización de algún producto básico. Iniciación al uso de técnicas de búsqueda de información, registro y presentación. Uso de fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares, de imágenes, gráficos, Internet y TIC. Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

Criterios de evaluación

1. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para conocer y valorar la relación existente entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos de alimentación, descanso y actividad física que facilitan el bienestar y la salud física: comer una dieta variada y sin abusar (identificando alimentos como frutas y verduras o cereales); practicar la higiene personal del cuerpo, el ejercicio físico regulado sin excesos y el descanso diario (objetivo 1).

2. Reconocer al ser humano como un ser vivo a partir del contraste con los animales y plantas más relevantes de su entorno y valorar la diversidad como riqueza.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para identificar los animales y plantas más conocidos y establecer criterios elementales de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse) por su pertenencia a alguno de los grupos establecidos. Deducir, a partir de ellos, los rasgos y funciones que identifican al ser humano como ser vivo.

Así mismo el conocimiento de sus diferencias con seres inertes como los objetos las rocas, etc. Igualmente se valora el nivel de generalización alcanzado a la hora de comprender y valo-

rar sin discriminación las diferencias singulares y el desarrollo de prácticas de cuidado de los animales y las plantas (objetivo 1).

3. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire) y su relación con la vida de las personas.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para, desde la observación, recoger información, describir y explicar algunos de los elementos del medio tanto naturales (el día y la noche, los fenómenos atmosféricos; minerales y rocas; el agua...) como culturales (cultivos y ganadería, carreteras, casas, máquinas...).

Asimismo si son competentes para identificar propiedades físicas observables como olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua, así como de explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan. También se valorará si captan intuitivamente la idea de fuerzas en relación con el movimiento. Deberán poner ejemplos de qué ocurre cuando se aplican fuerzas de la misma dirección y cuando se trata de fuerzas en contacto o a distancia (objetivo 2).

4. Desarrollar prácticas de protección y uso responsable del entorno.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para reconocer el papel vital que desempeñan los seres vivos y la importancia de la adopción de medidas de protección del medio por parte de todas las personas y de los organismos locales. Igualmente se valora la identificación de acciones positivas de protección del medio y negativas de destrucción (objetivo 3).

5. Describir y analizar el comportamiento de las organizaciones sociales más cercanas y situar hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para identificar los componentes y características de su vida en la familia y la escuela: conocer sus componentes, los trabajos y rutinas de las personas del entorno y su contribución social; las actividades de tiempo libre y el lugar donde se desarrolla; la distribución del tiempo y los cambios relativos al pasado.

Asimismo se evalúa el grado de conocimiento sobre medios de transporte que se utilizan en el entorno próximo, así como la valoración que hacen de su utilidad. También se evaluará si conocen y respetan las normas básicas como peatones y usuarios (semáforos, mirar antes de cruzar o abrocharse el cinturón de seguridad) (objetivo 4).

6. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para identificar y describir el conocimiento de las principales manifestaciones culturales de la propia localidad y del ámbito autonómico, así como la percepción del valor cultural de la diversidad, el interés y la actitud de respeto hacia el alumnado inmigrante y el interés por su lengua, cultura y costumbres (objetivo 4).

7. Cumplir con las normas de clase y mantener un comportamiento de colaboración con el resto de compañeros y compañeras.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para colaborar en establecer y cumplir las normas de casa, de clase, del centro y del entorno cercano (peatón...). Así mismo se valora su actitud de colaboración sin discriminación en todas las tareas a desarrollar en estos entornos (objetivo 5).

8. Resolver de forma cooperativa experiencias sencillas guiadas por preguntas que debe de responder utilizando la observación, instrumentos habituales y registros claros.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para realizar de forma guiada pequeñas experiencias de investigación sobre sí mismo o sobre el entorno cercano. El alumnado se plantea previamente y durante la misma, interrogantes que le permitan obtener información relevante; observa, consulta en textos o en Internet y pregunta y registra la información de forma sencilla el docente requerirá que el niño o la niña sea capaz de integrar la información para su clasificación, independientemente de la fuente utilizada.

Se valorará también el uso de algunos instrumentos, como la lupa, y la realización de textos escritos básicos a

partir de modelos y el desarrollo responsable de las tareas en equipo (objetivo 6).

9. Recoger información de fuentes orales y escritas convencionales y mediante el uso de las TIC.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para iniciar el uso del ordenador desde la identificación de sus componentes básicos y las rutinas habituales de manejo para recoger información, presentar trabajos... También se valora el uso razonable del mismo (objetivo 7).

10. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.

Con este criterio se evalúa la competencia para montar y desmontar máquinas y objetos simples (balanza, bicicleta, tijeras...), explicar cómo funcionan, para qué sirve cada parte y qué medidas de seguridad se deben tomar para no correr riesgos tanto en el uso como en el montaje y desmontaje (objetivo 8).

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. El conocimiento y defensa del hombre y el resto de los seres vivos.

* La observación directa e indirecta de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos:

- Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Clasificación de las distintas partes del cuerpo humano de acuerdo con sus características. Los cambios en las diferentes etapas de la vida. Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. Prevención y detección de riesgos para la salud. Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. Dietas equilibradas. Identificación y descripción de emociones y sentimientos.

- La relación con otros seres humanos y con el mundo. Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación. Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación. La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en

relación con las funciones vitales. Fauna y flora de Castilla-La Mancha.

- La agricultura y la ganadería: Estudio de algunos cultivos de Castilla-La Mancha.

* Resolución de problemas.

- Planificación de un itinerario personal de vida saludable asociado a sentimientos de satisfacción e intereses positivos para la salud y a prácticas positivas de cuidado.

- Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

- Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

- Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

* Elaboración de sencillos proyectos en equipo: estudio monográfico de características y formas de vida de aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios y plantas. Comparaciones entre el itinerario vital de un ser humano y de algunos de los restantes seres vivos. Estudio de la cría de algunas especies. Autobiografía de "salud" desde el conocimiento de las características de las enfermedades habituales de la infancia. Práctica habitual de la observación, la consulta, el registro; desarrollo de estrategias de organización; presentación y revisión. Uso de formatos verbales, gráficos, Internet y TIC.

Bloque 2. El conocimiento, construcción y conservación del entorno.

* La observación y descripción de la dinámica y los cambios que se producen en el paisaje y el comportamiento humano en función de la acción de sus elementos:

- Movimientos de la tierra y fases de la luna. Las estaciones del año. Incidencia de los movimientos de la Tierra asociados al día y la noche y las estaciones. Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico. Consecuencias de los cambios de temperatura, humedad, viento y las precipitaciones. El ciclo del agua. Identificación y clasificación elemental de rocas.

- Tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos. Formas de relieve y accidentes geográficos. Descripción de las formas del relieve más

representativas y localización de los más relevantes en el entorno próximo y en España.

- Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso. Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión. Gravedad. Energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Identificación de mezclas. Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.

- Descripción de máquinas como facilitadoras de las actividades humanas en su relación con el paisaje y clasificación por la fuente y el tipo de energía que utilizan. Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan. Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.

- Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca. Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

* Resolución de problemas.

- Orientación en el espacio: los puntos cardinales. Localización del lugar en el mapa y uso de planos del barrio o de la localidad.

- Descripción del clima de nuestra localidad y del tiempo que hace en un momento determinado.

- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Actuaciones para evitar su contaminación. Respeto, defensa y mejora del medio ambiente. Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental. Acciones para su reserva y consumo sostenible del agua. Iniciativas y actuaciones para proteger la contaminación del aire.

- Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana. Valoración del uso responsable individual y colectivo de las fuentes de energía en el planeta. Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente. Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.

- Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

* Planificación y realización de proyectos en equipo como el estudio del ecosistema de una charca, del parque, de una plaza; de experiencias sencillas sobre propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos; y de algún objeto o máquina de construcción sencilla. Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital. Seguimiento de una secuencia dada para encontrar una información en Internet. Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.

Bloque 3. La vida y convivencia en la sociedad.

- Identificación y descripción de formas de vida y organización social en otros momentos históricos y otros lugares geográficos.

- Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia. Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro. Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.).

- Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos de Castilla-La Mancha. Identificación de las manifestaciones culturales populares de Castilla-La Mancha, reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como elementos de cohesión social.

- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.

- Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones. Las normas de convivencia y su cumplimiento. La organización territorial de Castilla-La Mancha y del Estado Español. Identificación y localización de las Comunidades Autónomas, sus antecedentes históricos.

- Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana. Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, edificios, objetos) Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

- Descripción y acercamiento de las manifestaciones culturales propias y de la cultura de aquellas personas que proceden de otros países, como muestra de diversidad y riqueza.

* Resolución de problemas en situaciones cotidianas.

- Comprensión del tiempo histórico, sucesión y simultaneidad. Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.

- Valoración de la cooperación y el diálogo y elaboración a través del diálogo de las normas de convivencia, organización y funcionamiento en el aula y control de su cumplimiento. Prevención y resolución de conflictos como forma de evitar y resolver conflictos.

* Elaboración de sencillos proyectos de investigación en equipo: estudio del proceso seguido por algún producto o servicio desde su origen hasta el consumidor; itinerario turístico; Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable; Análisis de roles y responsabilidades sociales en la familia y en la sociedad; Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo.... Uso de documentos escritos y visuales, Internet y TIC para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos; desarrollo de estrategias de organización; presentación y revisión.

Criterios de evaluación

1. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

Este criterio pretende evaluar la competencia para discernir actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo equilibrado de su personalidad, como la ingesta de golosinas, el exceso de peso de su mochila, los desplazamientos andando, el uso limi-

tado de televisión, videoconsolas o juegos de ordenador, etc. Así mismo se valorará si van definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución, en el que también se contemple su capacidad para resolver conflictos, su autonomía, el conocimiento de sí mismo, o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre (objetivo 1).

2. Identificar y clasificar animales, plantas y rocas, según criterios científicos.

Este criterio pretende evaluar la competencia en el uso de criterios científicos para clasificar seres vivos o inertes; como su régimen alimentario, su forma de reproducirse, o su morfología en seres vivos, o su dureza, exfoliación o brillo en rocas y minerales. La evaluación supone que puedan activar los conocimientos necesarios para reconocer la especie de que se trata, aún con la ayuda de claves o pautas sencillas (objetivo 2).

3. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

Con este criterio se trata valorar la competencia para establecer y apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc. con el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales..., como aproximación al concepto de habitat. Asimismo se valora el equilibrio existente entre los diferentes elementos del medio físico y las consecuencias derivadas del uso inadecuado de los recursos y si reconocen la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio.

Asimismo se valora, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor (objetivo 3).

4. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la

importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

Con este criterio se evalúa la competencia para identificar las fuentes de energía más comunes (viento, sol, electricidad, combustible, molino de viento, etc.) y si relacionan la energía con usos habituales en su vida cotidiana (la batidora, el secador, la calefacción, el aire acondicionado, etc.), si reconocen el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables, si describen transformaciones simples de energía (la combustión en un motor para mover un coche, la energía eléctrica para que funcione una lámpara, etc.) Así mismo deberán poner ejemplos de comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía (objetivo 3).

5. Identificar y describir las formas de vida, las funciones de las administraciones y de organizaciones de la comunidad local y autonómica, su evolución y su contribución al funcionamiento de la sociedad.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para conocer y comparar con sociedades pasadas y actuales, las características de su población, las actividades económicas, transporte, medios de comunicación, las instituciones políticas, las manifestaciones culturales. Asimismo se valora el interés por conocer las características de las comunidades de donde procede el alumnado inmigrante (objetivo 4).

6. Utilizar las nociones temporales y espaciales para situarse en el entorno, para localizar y describir situaciones y acontecimientos.

Con este criterio se valora la competencia para utilizar las nociones espaciales y localizar la situación de los puntos cardinales y si pueden situarse y desplazarse en el espacio haciendo referencia a ellos y utilizando planos y mapas con escala gráfica. Asimismo deberá situar correctamente, siguiendo los referidos criterios de sucesión, duración y simultaneidad (presente-pasado-futuro, anterior-posterior, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras...) hechos históricos relevantes relacionados (objetivo 4).

7. Participar de forma activa en la vida de la clase y del centro, cumpliendo y

haciendo cumplir las normas establecidas y rechazando cualquier forma de discriminación.

Se valora la competencia del alumnado para dialogar y llegar a acuerdos a la hora de establecer las normas de clase, de cumplirlas y hacerlas cumplir. Asimismo se valorará los comportamientos de participación y asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula y la participación en el centro y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y su colaboración con el resto de compañeros y compañeras (objetivo 5).

8. Realizar experiencias y proyectos de investigación de forma cooperativa en los que se plantea interrogantes, hace predicciones sobre sucesos naturales y sociales obtiene información relevante, la organiza, comunica los resultados y revisa el proceso.

Se valora la competencia del alumnado para desarrollar sencillos proyectos de investigación sobre los fenómenos estudiados, guiados por el profesorado y en colaboración con el resto de compañeros, formulando interrogantes, estableciendo conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, consultando fuentes de distinto formato, registrando la información con distintos procedimientos, ofreciendo los resultados con distintos medios y revisando el proceso realizado.

Asimismo hay que valorar si son capaces de reconocer cuándo una idea es falsa. Se presta especial atención al reparto y compromiso con las tareas asumidas; y a la comunicación oral y escrita de resultados que debe acompañarse de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc. (objetivos 6 y 7).

9. Recoger información de fuentes orales y escritas convencionales y mediante el uso de las TIC.

Se valora la competencia del alumnado para utilizar en los textos más específicos de esta área las técnicas de comprensión de distintos formatos y las estrategias de aprender a aprender de una manera cada vez más autónoma. También se valora el uso razonable del ordenador (objetivo 7)

10. Analizar las partes principales de objetos y máquinas, las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de

algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

Con este criterio se evalúa la competencia para explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) y cuál es su función. Así mismo se valorará si saben aplicar esos conocimientos a las construcción de algún objeto o aparato, por ejemplo un coche que rueda, aplicando correctamente las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: unir, cortar, decorar, etc., sabiendo relacionar los efectos con las causas. Es básico valorar el trabajo cooperativo y su desenvoltura manual, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, el cuidado de las herramientas y el uso ajustado de los materiales (objetivo 8).

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El conocimiento y defensa del hombre y el resto de los seres vivos.

* Identificación y descripción de:

- El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Clasificación y organización de aparatos y sistemas. La nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor). La reproducción (aparato reproductor). La relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso). Relaciones según criterios entre los distintos sistemas que intervienen en la relación, la nutrición y la reproducción.
- La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. Identificación y descripción de los cambios personales físicos asociados a la evolución de distintas etapas. Valoración de la relación existente entre estos cambios con la evolución del pensamiento, sentimientos e intereses.
- La estructura y fisiología de las plantas. Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas. Estructura básica de la célula. Clasificación de los animales y las plantas según categorías. Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.
- Semejanzas y diferencias entre el ser humano y seres vivos más o menos desarrollados.
- Resolución de problemas en situaciones cotidianas.
- La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

- Construcción de una dieta equilibrada y personalizada asociada con los factores de salud.

- Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable. Análisis crítico de los factores de riesgo como el consumismo, el ocio pasivo, las sustancias nocivas.

- Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas y en la elaboración de los trabajos correspondientes.

- Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.

- Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

* Elaboración de sencillos proyectos de investigación en equipo sobre comportamientos personales, estudios de campo de seres vivos y la vida saludable. Uso de técnicas de observación, registro y representación. Uso de instrumentos como la lupa binocular y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento. Uso de formatos verbales, gráficos, Internet y TIC. Desarrollo de estrategias de organización; presentación oral y escrita y revisión.

Bloque 2. El conocimiento, construcción y conservación del entorno.

* Identificación y descripción y representación de los distintos elementos del paisaje de:

- El universo. El sistema solar. Combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo y clima. Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones. Características del clima de Castilla-La Mancha y de los principales climas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana. Identificación y clasificación de rocas y minerales. Clasificación de minerales y rocas según sus características y propiedades físicas observables. Análisis del fenómeno de la erosión y sus agentes en función del tipo de roca, del clima, de la acción del hombre.

- Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares. Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza. La agricultura y la ganadería como acciones del hombre en el medio. Estudio de cultivos y especies de Castilla-La Mancha.

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica). Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo. Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido. Predicción de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía.

- Fuentes de energía renovable y no renovable. El desarrollo energético, sostenible y equitativo. Diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química. Transformaciones simples de energía. Separación de componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución. Reacciones químicas. Combustión, oxidación y fermentación. El calor, percepción y observación sistemática de sus efectos: aumento de temperatura y dilatación. Cambios de estado y su reversibilidad.

- Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas. Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas. Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.

- Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.)

- Resolución de problemas en situaciones cotidianas.

- Percepción y representación a escala de espacios conocidos. Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos). Localización del lugar en un mapa por sus coordenadas geográficas. Representación e interpretación a escala. Uso de distintas fórmulas de orientación.

- El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.

- Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

- Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. Valoración de los efectos que tiene para la defensa del medio ambiente y del crecimiento sostenible el reciclaje de objetos y sustancias y el control de residuos, el uso de energías alternativas.

- Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entreteni-

miento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

* Elaboración de informes y proyectos de investigación en equipo: de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad; construcción de estructuras sencillas; cambios climáticos; itinerarios urbanos y naturales. Uso de técnicas de observación, registro y representación. Uso de formatos verbales, gráficos, Internet y TIC. Desarrollo de estrategias de organización; presentación oral y escrita y revisión.

Bloque 3. La vida y convivencia en la sociedad.

* Identificación y descripción de relaciones entre población, organización social y política, cultura, servicios...

- Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas. Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX, a través del estudio de los modos de vida. Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España. Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

- La población en Castilla-La Mancha, España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia de las migraciones en el mundo actual. Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Las desigualdades en el consumo. El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales.

- Aproximación a las instituciones de gobierno de Castilla-La Mancha, otras Comunidades Autónomas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc. La organización territorial y política de la Unión Europea.

- Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística de España. Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con los demás.

- Resolución de problemas en situaciones cotidianas.

- Convenciones de datación y periodización (a.C., d.C.; edad). Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.
- Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.
- Reconocimiento y actitud crítica ante la influencia de la publicidad sobre el consumo.
- Valoración de compromisos y comportamientos solidarios y rechazo de las desigualdades sociales, estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con los demás. Práctica de la mediación y la resolución de conflictos.
- Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
- Valoración de las diferentes lenguas y culturas de los inmigrantes de Castilla-La Mancha.

* Elaboración de sencillos proyectos de investigación en equipo relativos al análisis de la publicidad sobre el consumo, la inmigración, las formas de gobierno, culturas del pasado. Uso de técnicas de registro y representación. Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica, geográfica, artística, Internet y TIC; desarrollo de estrategias de organización y presentación en distintos formatos y revisión.

Criterios de evaluación

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado en el conocimiento global y diferenciado del funcionamiento del cuerpo humano, en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc. Del mismo modo se valorará si relacionan determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo. Así pues, no se trata sólo de evaluar si adoptan estilos de vida saludable, sino de si saben las repercusiones para su salud de su modo de vida, tanto en la escuela como fuera de ella (objetivo 1).

2. Clasificar a los animales y las plantas según criterios más científicos.

Con este criterio se valora la competencia del alumnado para completar su conocimiento y acercarse a un nivel más científico en su descripción. Así mismo se valora el conocimiento de un número más amplio de seres vivos entre los que se encuentra los unicelulares y el nivel de análisis alcanzado en el contraste entre el ser humano y el resto de animales (objetivo 1).

3. Caracterizar los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.

Este criterio pretende medir el conocimiento sobre los principales paisajes característicos de los diferentes territorios españoles, la capacidad para establecer comparaciones (semejanzas y diferencias) entre paisajes, distinguir los elementos fundamentales, conocer los principales tipos de asentamiento humano en las regiones españolas y comprender la importancia de la intervención humana en la modificación o en la conservación de los paisajes naturales (objetivo 2).

4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas y las diferencias en el acceso a bienes y servicios.

El criterio pretende valorar la competencia del alumnado para analizar los cambios de todo tipo que las comunicaciones y los transportes han provocado en las actividades personales, económicas y sociales. Se deberán reconocer los cambios que sobre el entorno y la vida de las personas han introducido las nuevas actividades económicas, las diferencias que aún persisten en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano y entre unos países y otros, y la necesidad de superar las desigualdades que el acceso a bienes y servicios provocan (objetivo 2).

5. Exponer casos en que el comportamiento de las personas puede tener un efecto positivo o negativo sobre el medio ambiente; hacer descripciones generales y dar ejemplos de los efectos de la contaminación sobre las personas, las plantas, los animales y sus entornos, así como sobre diferentes maneras de prevenir o reducir la contaminación del aire, el agua y la tierra.

Este criterio pretende evaluar si es competente para mostrar un conocimiento práctico de la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra y poder identificar algunos recursos físicos utilizados en la vida cotidiana y la necesidad de conservar estos recursos. Han de poder explicar, oralmente y por escrito, cómo los cambios en el medio ambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar a componentes vivos e inertes y cambiar el equilibrio. Así mismo, se valorará si conocen los efectos de algunos tipos comunes de contaminación y cómo las personas los podemos prevenir o reducir. Se apreciará si son conscientes de que la actividad humana puede afectar al medio ambiente positiva o negativamente, dando ejemplos de ello, con especial atención al uso del agua (objetivo 3).

6. Identificar y describir, en su dinámica histórica, las formas de vida de la sociedad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para describir las características de la población, las actividades económicas, transporte, medios de comunicación, las manifestaciones culturales. También se valora el conocimiento comprensivo de su evolución a través de las distintas etapas históricas: prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX- desde la identificación y localización espacio-temporal de acontecimientos relevantes. Puesto que no se pretende la mera asociación, no sería adecuado centrar la evaluación en la adscripción de determinados rasgos a una determinada etapa histórica sino en la explicación de su evolución y, en todo caso, en el razonamiento que podría llevar a dicha adscripción (objetivo 4).

7. Contribuir al conocimiento de las instituciones democráticas desde su propia práctica de participación en la vida del aula y del centro.

Este criterio valora su competencia en el conocimiento y comprensión de las funciones de los órganos de gobierno de las distintas instancias administrativas públicas, así como si comprenden la importancia de la calidad de la gestión de los servicios públicos para la vida de las personas. Asimismo se valorarán los comportamientos de participación y asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula y la participación en los órganos de gobierno del centro (objetivo 5).

8. Realizar experiencias y proyectos de investigación cooperativa en los que se plantea interrogantes, hace predicciones sobre sucesos naturales y sociales obtiene información relevante, la organiza, comunica los resultados y revisa el proceso.

Este criterio valora la competencia del alumnado para desarrollar sencillos proyectos de investigación sobre el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y otros fenómenos estudiados, guiados por el profesorado y en colaboración con el resto de compañeros, formulando interrogantes, estableciendo conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, consultando fuentes de distinto formato, registrando la información con distintos procedimientos, ofreciendo los resultados con distintos medios y revisando el proceso realizado.

Asimismo hay que valorar si son capaces de analizar sus resultados, sacar conclusiones, comunicar su experiencia, reflexionar acerca del proceso seguido y comunicarlo oralmente y por escrito; de contribuir de forma responsable al trabajo del grupo; y se presta especial atención a la comunicación oral y escrita de resultados que debe acompañarse de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc. (objetivo 6).

9. Recoger información de fuentes orales y escritas convencionales; interpretar y utilizar planos y mapas a gran escala con signos convencionales y la escala gráfica y utilizar las TIC como herramienta en las distintas fases del proceso.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar en los textos más específicos de esta área las técnicas de comprensión de distintos formatos y las estrategias de aprender a aprender de una manera cada vez más autónoma.

También se valora la competencia para realizar e interpretar representaciones gráficas del espacio. Se deberá evaluar en un doble sentido: analítico, es decir, en cuanto a la capacidad para obtener información proporcionada por la representación espacial (fotografía aérea, plano, mapa...), a partir de la interpretación de detalles; y sintético, o sea, la capacidad para dar una explicación global de la finalidad y posibilidades de uso de las representa-

ciones del espacio con las que se trabaja. Se tendrá en cuenta la capacidad para explicar a los demás, oralmente y por escrito, de forma ordenada, clara y limpia, las observaciones e interpretaciones del trabajo con planos y mapas. Asimismo se valora el uso autónomo y crítico del ordenador (objetivo 7)

10. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.

Este criterio pretende evaluar la competencia para planificar y realizar proyectos de construcción de algún objeto o aparato. Se evaluará el conocimiento sobre las diferentes fuentes energéticas así como la capacidad para seleccionar una de ellas por su idoneidad para el funcionamiento de un aparato. Se valorará también el conocimiento de los distintos operadores (rueda, freno, interruptor, biela, engranaje, muelle, polea, etc.), así como si se muestra una actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en equipo, apreciando el cuidado por la seguridad propia y la de los demás (objetivo 8).

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

Objetivos

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal y utilizar habilidades emocionales, comunicativas y sociales con uno mismo y en las relaciones con los demás demostrando actitudes generosas y constructivas.

2. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.

3. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, evitar los estereotipos y prejuicios y mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.

4. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

5. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

6. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.

7. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.

Contenidos

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales

* Autonomía y responsabilidad.

- Valoración de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios y de los demás. Desarrollo de la empatía.

- La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes. Derechos y deberes en la comunidad educativa.

* Diversidad natural, cultural o religiosa y desigualdad social.

- Reconocimiento de las diferencias de sexo. Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

- La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de las situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 2. Práctica de la participación y la convivencia.

* Convivencia y conflicto.

- Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses

en la relación con los demás. Voluntariado y participación en los equipos de mediación.

- Convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.

* Participación democrática.

- Participación en la vida del centro: cauces de participación y elección de representantes. La elaboración de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del aula del centro.

- Valores cívicos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.

- Hábitos cívicos. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario con la paz, la respuesta a los sucesos naturales o sociales.

- Identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado: Ayuntamiento, Comunidad Autónoma o Administración central del Estado y valoración de la importancia de la contribución de todos a su mantenimiento a través de los impuestos. Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas...); Compromiso con el cuidado y la protección del medio.

Criterios de evaluación

1. Argumentar y defender las propias opiniones; escuchar y valorar críticamente las opiniones de los demás, mostrando una actitud de respeto a las personas; y valorar las consecuencias de las propias acciones y responsabilizarse de las mismas.

Por medio de este criterio se valora la competencia emocional y social que demuestra el alumnado en las relaciones cotidianas; el conocimiento de sus características propias; la autorregulación de sus emociones y sentimientos; la tolerancia del fracaso y la asunción sin presunción del éxito; la empatía con los sentimientos y emociones de las personas que le rodean manifestando interés por su problemática. Asimismo si se responsabiliza de sus actuaciones y adopta actitudes constructivas y respetuosas ante las conductas de los demás (objetivo 1).

2. Aceptar y practicar las normas de convivencia. Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.

Este criterio valorará la competencia social adquirida en la participación responsable en las tareas del grupo; el respeto por las normas de convivencia; el uso del diálogo y el respeto para superar divergencias y establecer acuerdos; el voluntariado en los equipos de mediación; la colaboración del mediador en las situaciones de conflicto en las que se vea inmerso (objetivo 2).

3. Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de sus compañeros y compañeras.

A través de este criterio se valora la competencia emocional y social de respeto por todas las personas y los grupos que manifiesta a través de su lenguaje y en sus actos independientemente de la edad, sexo, raza, opiniones, formación cultural y creencias (objetivo 3).

4. Conocer algunos de los derechos y deberes humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, los principios de convivencia que recoge la Constitución española y los propios de su centro y aula.

Este criterio valora la competencia social y ciudadana demostrada en la descripción desde su práctica de los derechos y deberes recogidos en las declaraciones y normas universales y nacionales y de Castilla-La Mancha, de forma que reconozca su carácter universal y su importancia como pilar básico de la convivencia. Naturalmente, no se trata de que reproduzcan el texto de ninguna norma, sino de que sepan explicar algunos de los derechos y deberes más significativos y su contribución a una mejor convivencia (objetivo 4).

5. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos.

Este criterio valora la competencia social y ciudadana del alumnado a la hora de reconocer y explicar oralmente y por escrito, la importancia que determinan los servicios públicos (educación,

sanidad, abastecimiento de agua, transportes, etc.), tienen en el bienestar de los ciudadanos.

Asimismo deberá argumentar ese conocimiento con ejemplos referidos a servicios que prestan el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado y con argumentos sobre la importancia de la calidad de la gestión de estos servicios para la vida de las personas. De la misma manera, se pretende valorar si reconocen que los ciudadanos deben ofrecer su contrapartida, colaborando en el mantenimiento de las instituciones y de los servicios que éstas prestan a través de los impuestos (objetivo 5).

6. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia e identificar los factores sociales, económicas, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las provocan.

Se valora la competencia del alumnado de identificar y rechazar de forma activa, situaciones injustas, tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación. Asimismo, se valorará si identifica, poniendo ejemplos razonados, los factores que provocan las marginaciones o discriminaciones de ellas derivadas y si rechaza las consecuencias de las mismas (objetivo 6).

7. Participar de forma activa en la protección y cuidado del entorno próximo.

Se valora la competencia social y ciudadana del alumnado a través de su contribución activa a mantener el entorno cercano (casa, aula, centro, calle, parque...) limpio y cuidado; para denunciar y rechazar comportamientos agresivos con el medio; y para participar, como miembro de la colectividad, en la respuesta activa a situaciones de riesgo y catástrofe (objetivo 7).

Matemáticas

Objetivos

El conocimiento matemático permite comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y tiene carácter instrumental para otros campos de conocimiento, su enseñanza permite el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales para cálculo mental, medida y orientación espacial y temporal.

2. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

3. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

4. Expresar mediante fórmulas matemáticas situaciones reales y resolverlas con operaciones matemáticas.

5. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, reconocerla como una ciencia abierta y dinámica; disfrutar con su uso; reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

6. Utilizar la lectura y los medios tecnológicos en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. La comprensión, representación y uso de los números: operaciones y medida.

* Disposición para el uso de los números, sus relaciones y operaciones para la obtención y expresión de la información y para interpretación de mensajes en situaciones de la vida cotidiana.

- Lectura y escritura de números naturales. Grafía, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras. Utilización de los números ordinales. Orden y relaciones entre números. Comparación de números en contextos familiares. Recuento de cantidades.

- Uso intuitivo de las operaciones con números naturales: suma para juntar o añadir; resta para separar o quitar y multiplicación para calcular número de veces. Cálculo aproximado: estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables. Estrategias de cálculo: sumas y restas utilizando algoritmos estándar. Construcción de las tablas de multiplicar del

2, 5 y 10 apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrícula. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.

- La medida: estimación y cálculo de magnitudes de longitud, peso/masa, capacidad y tiempo. Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta. Estimación de distancias, tamaños, pesos, capacidades.... en contextos familiares. Medición con instrumentos y estrategias no convencionales; Medición con instrumentos convencionales y unidades usuales de objetos y distancias del entorno. Uso de unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias). Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo. Curiosidad por conocer y utilizar la medida y cuidado en su ejecución.

- Uso del sistema monetario: valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.

- Expresión oral de los procesos seguidos. Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.

- Familiarización con el uso de la calculadora para la generación de series y composición y descomposición de números y autocorrección.

Bloque 2. Interpretación y representación de las formas y la situación en el espacio.

* Situaciones en el espacio y en el plano:

- Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.

- Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.

- Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.

* Formas planas y espaciales

- Las figuras y sus elementos. Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos. Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares. Descripción de su forma,

utilizando el vocabulario geométrico básico. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.

- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

- Regularidades y simetrías: Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.

Bloque 3. Recogida de información y resolución de problemas de la vida cotidiana.

* Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos; y representación gráfica.

* Descubrimiento del carácter aleatorio de algunas experiencias: Realización de experiencias de azar. Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.

* Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, medidas y análisis de formas geométricas.

- Comprensión de enunciados de problemas.

- Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos

- Explicación oral del significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

- Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

* Construcción de los propios problemas de forma individual y cooperativa: Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir, ordenar y realizar operaciones de suma, resta y multiplicación números naturales hasta el 999.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar en situaciones

inventadas o habituales números hasta el entorno de la centena. Igualmente se pretende valorar el dominio sobre el valor de posición que tienen los números, en el orden de magnitud indicado, en el sistema decimal de numeración y la automatización de los algoritmos de la suma, resta y la multiplicación y las estrategias de cálculo mental (objetivo 1).

2. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar en los cálculos de sumas, restas y multiplicaciones, la estructura del sistema decimal de numeración, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente. Debe prestarse especial atención a la capacidad para desarrollar estrategias propias de cálculo mental en contextos habituales. Se valorará también la aplicación intuitiva de las propiedades de las operaciones y la capacidad de explicar oralmente los razonamientos (objetivo 1).

3. Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.

Este criterio valora la competencia del alumnado para estimar cantidades pequeñas de objetos, de forma oral o mediante escritura cifrada, como etapa previa al cálculo exacto. Una vez realizado el conteo o la operación, se debe valorar la capacidad de contraste con la estimación previa. Asimismo, se valorará si saben redondear, escogiendo entre las respuestas razonables, el resultado de un cálculo hasta la decena más cercana (objetivo 1).

4. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas...) y convencionales (kilo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.

Se valora la competencia para medir objetos y espacios de su entorno, usando unidades de medida corporal, no convencionales y convencionales y ponderando la elección de los diversos instrumentos de medida, en función de las características de lo que se mide y

teniendo en cuenta la unidad de medida en la que se expresan los resultados (objetivo 1).

5. Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

Este criterio valora la competencia de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado en la descripción como la representación en el plano de objetos y situaciones (objetivo 2).

6. Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.

Este criterio valora la competencia para reconocer en el entorno las formas geométricas planas o espaciales más elementales. Es importante valorar la capacidad de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito sobre los espacios familiares, utilizando con propiedad los términos geométricos propios del ciclo (objetivo 2).

7. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que inter venga la lectura de gráficos.

Este criterio valora la competencia para interpretar gráficos sencillos de situaciones familiares y verificar la habilidad para reconocer gráficamente informaciones cuantificables. También se pretende evaluar si los niños y las niñas están familiarizados con conceptos y términos básicos sobre el azar: seguro, posible, imposible (objetivo 3).

8. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

Este criterio valora la competencia del alumnado para seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación problemática a resolver. Es asimismo importante observar la capacidad de emplear más de un procedimiento y la madurez que se manifiesta en la expresión oral y escrita del proceso de resolución (objetivo 4).

9. Mostrar interés por el aprendizaje de las Matemáticas, participando activamente en clase, terminando las tareas con calidad y aplicando las estrategias y conceptos aprendidos a situaciones cotidianas.

Este criterio valora el interés que manifiesta el alumnado en el aprendizaje de las Matemáticas, a través de su participación activa en clase, la terminación de tareas con calidad, las preguntas realizadas cuando no sabe y la aceptación de sus errores como fuente de aprendizaje y reconocimiento de sus progresos (objetivo 5).

10. Utilizar recursos didácticos en la resolución de situaciones concretas de aprendizaje

Este criterio valora si el alumnado tiene adquirida la competencia en el uso de la calculadora para revisar los resultados, la lectura y los recursos de TIC para la representación, de formas, itinerarios, etc. (objetivo 6).

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. La comprensión, representación y uso de los números: operaciones y medida.

* Disposición para el uso de los números, sus relaciones y operaciones para la obtención y expresión de la información y para interpretación de mensajes en situaciones de la vida cotidiana.

- Números naturales y fracciones: Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales. Orden y relación entre los números. Notación. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado. Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.

- Operaciones: Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar. Uso automatizado de la suma, la resta, la multiplicación y la división. Multiplicación de un número por la unidad seguida de ceros. Construcción de la relación entre las distintas operaciones.

- Estrategias de cálculo: Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memoriza-

ción de las tablas de multiplicar. Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra. Utilización de estrategias personales de cálculo mental. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

- La medida: estimación y cálculo de magnitudes de longitud, peso/masa, capacidad y tiempo. Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos. Medida del tiempo y lectura con el reloj analógico y digital. Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud. Elaboración y utilización de estrategias personales para medir. Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.

- Uso del sistema monetario aplicación del sistema decimal. Equivalencias monetarias y práctica de pago con distintas monedas y billetes.

- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones, operaciones y medidas; por expresar los resultados explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y las estrategias utilizadas; y por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.

- Uso de la calculadora para revisar la estimación y el cálculo mental.

Bloque 2. Interpretación y representación de las formas y la situación en el espacio.

* La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico. Trazado. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.

* Formas planas y espaciales: Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana. Clasificación de polígonos. Lados y vértices. La circunferencia y el círculo. Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico. Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuer-

pos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios. Comparación y clasificación de ángulos.

* Regularidades y simetrías: Transformaciones métricas: traslaciones y simetrías. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas. Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

Bloque 3. Recogida de información y resolución de problemas de la vida cotidiana.

* Registro y representación: Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición. Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos. Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana. Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

* Carácter aleatorio de algunas experiencias: Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto. Introducción al lenguaje del azar.

* Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, medidas y análisis de formas geométricas.

- Comprensión de enunciados de problemas. búsqueda de alternativas y descripción del proceso a seguir.

- Uso de estrategias: Representación. Ensayo y error; Utilización de modelos físicos y gráficos.

- Desarrollo de las operaciones, cálculo y revisión de resultados. Uso de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

- Explicación oral del significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

- Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

* Formulación de problemas propios de forma individual y cooperativa: Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Utilizar en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para el manejo, en situaciones reales, de la representación de cantidades de hasta seis cifras, partiendo del concepto de valor de posición. Igualmente se trata de verificar, en contextos de la vida cotidiana, la capacidad de interpretar y expresar situaciones con cantidades de la mencionada magnitud, de dominar la organización de la serie escrita de las cifras de un número y de situarlo en la recta (objetivo 1).

2. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar con cierta agilidad estrategias personales de cálculo mental en situaciones de cálculo sencillas. Se atenderá especialmente a la explicación que hacen sobre las estrategias aplicadas. No se trata tanto de valorar la rapidez en el cálculo como de apreciar si llegan a resultados válidos, que serán exactos o estimados en función de los números que intervienen y de la situación en que el cálculo se produce (objetivo 1).

3. Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos la estructura del sistema decimal de numeración y las propiedades de las operaciones, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado, si bien debe prestarse especial atención al dominio de los algoritmos escritos (objetivo 1).

4. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.

Este criterio valora la competencia para elegir tanto el instrumento como la unidad de medida más adecuada para efectuar mediciones, en función de lo que se vaya a medir. Igualmente se desea apreciar la capacidad de estimación a partir de previsiones más o menos razonables. También se pretende comprobar si se utilizan en situaciones de la vida cotidiana las unidades de medida propias del ciclo, convertir unas en otras y que los resultados de las mediciones se expresen en la unidad de medida más adecuada. Así mismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos (objetivo 1).

5. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista...) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

Este criterio valora la competencia para la orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado como la representación en el plano de objetos y contextos cercanos, valorando la utilización de propiedades geométricas (alineamiento, paralelismo, perpendicularidad...) como elementos de referencia para describir situaciones espaciales. Asimismo, se pretende apreciar la adecuada utilización de los movimientos en el plano tanto para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas, como para identificar y reproducir manifestaciones artísticas que incluyan simetrías y traslaciones (objetivo 2).

6. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas).

Este criterio valora la competencia de identificar las propiedades básicas de cuerpos y figuras planas. Para ello es importante apreciar la capacidad para clasificar tanto figuras como cuerpos, atendiendo a diversos criterios. En especial, se pondrá el énfasis en las clasificaciones realizadas de acuerdo a criterios libremente elegidos (objetivo 2).

7. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado de forma en tabla o gráfica.

Este criterio valora la competencia para realizar un efectivo recuento de datos y representar el resultado utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación. Es asimismo motivo de evaluación la capacidad para describir e interpretar gráficos sencillos relativos a situaciones familiares (objetivo 3).

8. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.

Este criterio valora la competencia para utilizar estrategias personales para la resolución de problemas y para aplicar los conocimientos adquiridos. Es asimismo importante observar la facultad de emplear más de un procedimiento y la perseverancia en la búsqueda de soluciones, y la expresión, oral y escrita, de forma ordenada el proceso seguido (objetivo 4).

9. Mostrar interés por el aprendizaje de las Matemáticas, participando activamente en clase, terminando las tareas con calidad y aplicando las estrategias y conceptos aprendidos a situaciones cotidianas.

Se valora si el alumnado manifiesta interés por el aprendizaje de las Matemáticas, participando activamente en clase, terminando las tareas con calidad, aplicando las estrategias y conceptos aprendidos a situaciones cotidianas, preguntando si no sabe y manifestando aceptación de sus errores como fuente de aprendizaje y reconocimiento de sus progresos (objetivo 5).

10. Utilizar recursos didácticos en la resolución de situaciones concretas de aprendizaje (establecimiento de relaciones, deducciones, manejo de fuentes diversas de información en soporte impreso o informático, etc).

Se valora si el alumnado adquiere progresiva autonomía en el uso de los recursos didácticos alternativos, la calculadora, la lectura de textos, y las TIC e Internet (objetivo 6).

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. La comprensión, representación y uso de los números: operaciones y medida.

* Números enteros, decimales y fracciones.

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras. Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad. Múltiplos y divisores. Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.

- Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana. Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.

* Operaciones:

- Potencia como producto de factores iguales. Propiedad distributiva del producto. Cuadrados y cubos. Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.

- Estrategias de cálculo y estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables. Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Uso de la calculadora como herramienta de cálculo y autocorrección.

* La medida: estimación y cálculo de magnitudes de longitud, peso/masa, capacidad, superficie y tiempo.

- Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada. Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.

- Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida. Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.

- Utilización de unidades de superficie. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

- El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.

- Uso del sistema monetario.

- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.

Bloque 2. Interpretación y representación de las formas y la situación en el espacio.

* La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros.

- Ángulos en distintas posiciones. Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...

- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

* Formas planas y espaciales.

- Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.

* Regularidades y simetrías.

- Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.

- Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 3. Recogida de información y resolución de problemas de la vida cotidiana.

* Recogida y registro de datos.

- Obtención y utilización de información para la realización de tablas y gráficos a partir de técnicas elementales de encuesta, observación y medición. Gráficos y parámetros estadísticos. La media aritmética, la moda y el rango, aplicación a situaciones familiares.

- Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos. Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

* Carácter aleatorio de algunas experiencias. Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso. Uso de juegos para introducir el azar.

* Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, medidas y análisis de formas geométricas.

- Comprensión de enunciados de problemas. búsqueda de alternativas y descripción del proceso a seguir.

- Uso de estrategias: Representación. Ensayo y error; Utilización de modelos físicos y gráficos.

- Desarrollo de las operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números. Uso de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

- Revisión de resultados y formulación de razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.

- Explicación oral del significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

- Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones. Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.

* Formulación de problemas propios de forma individual y cooperativa: Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas) realizando operaciones sencillas y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos.

Con este criterio se valora la competencia en el manejo diferentes tipos de números, saben operar con ellos, conocen la jerarquía de las operaciones y, en situaciones de la vida cotidiana, interpretan su valor. Igualmente, se trata de valorar la utilización de las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que utilizan según la naturaleza del cálculo a realizar (algoritmos escritos, tanteo, estimación, calculadora) (objetivo 1).

2. Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Con este criterio se valora la competencia en la utilización de los diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, y la capacidad de identificarlos y utilizarlos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas (objetivo 1).

3. Seleccionar, en contextos reales, los más adecuados entre los instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo.

Con este criterio se valora la competencia para escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, y de estimar la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables. También se quiere comprobar la capacidad de utilizar con corrección las unidades de medida más usuales, convertir unas unidades en otras de la misma magnitud, y que los resultados de las mediciones que se realizan se expresan en las unidades de medida más adecuadas. Así mismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito, con progresiva autonomía, los razonamientos (objetivo 1).

4. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos y sus elementos básicos. Realizar clasificaciones de acuerdo a criterios libremente elegidos.

Se valora la competencia del alumnado en el conocimiento de algunas pro-

piedades básicas de los cuerpos y formas geométricas, que eligen alguna de esas propiedades para clasificarlos y que pueden explicar y justificar la elección. Es importante que sean capaces de realizar clasificaciones diversas de las mismas figuras o cuerpos, incrementando de este modo su conocimiento sobre características y propiedades de unas y otros (objetivo 2).

5. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

En este criterio se valora la competencia en el uso de estas nociones y saben utilizar los términos correspondientes para dar y pedir información. Se evaluará si dichos contenidos son utilizados con propiedad para comprender y emitir informaciones diversas, en particular si son utilizados en la resolución de problemas geométricos del entorno (objetivo 2).

6. Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Este criterio valora la competencia en el uso de los conceptos espaciales en relación con puntos de referencia, distancias, desplazamientos y, en ciertos casos, ejes de coordenadas, mediante representaciones de espacios familiares (objetivo 2).

7. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de pequeños juegos de azar y comprobar dicho resultado.

Se valora la competencia del alumnado para recoger y registrar una información que se pueda cuantificar, de utilizar algunos recursos sencillos de representación gráfica, tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales... y de comprender y comunicar la información así expresada. Además, se comprobará que empiezan a constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Estas nociones estarán basadas en su experiencia (objetivo 3).

8. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

Este criterio valora la competencia en la resolución de problemas, atendiendo al proceso seguido. Se trata de verificar que ante un problema los alumnos y las alumnas tratan de resolverlo de forma lógica y reflexiva y comprobar que comprenden la importancia que el orden y la claridad tienen en la presentación de los datos y en la búsqueda de la solución correcta, para detectar los posibles errores, para explicar el razonamiento seguido y para argumentar sobre la validez de una solución (objetivo 4).

9. Mostrar interés por el aprendizaje de las Matemáticas, participando activamente en clase, terminando las tareas con calidad y aplicando las estrategias y conceptos aprendidos a situaciones cotidianas.

Se valora si el alumnado manifiesta interés por el aprendizaje de las Matemáticas, participando activamente en clase, terminando las tareas con calidad, aplicando las estrategias y conceptos aprendidos a situaciones cotidianas, preguntando si no sabe y manifestando aceptación de sus errores como fuente de aprendizaje y reconocimiento de sus progresos (objetivo 5).

10. Utilizar el razonamiento lógico, estrategias sencillas de aprendizaje y recursos didácticos en la resolución de situaciones concretas de aprendizaje (establecimiento de relaciones, deducciones, manejo de fuentes diversas de información en soporte impreso o informático etc.).

Se valora si el alumnado adquiere progresiva autonomía en la realización de sus tareas, utilizando el razonamiento en todas sus dimensiones (lógico, numérico y espacial), estrategias de aprendizaje sencillas (deducir, establecer relaciones de semejanza y diferencia, abstraer conceptos...) y recursos didácticos, la calculadora, la lectura de textos y las TIC e Internet (objetivo 6).

II. Áreas para la comunicación y la expresión

En este segundo ámbito, las áreas de Educación artística, Educación Física y las áreas lingüísticas facilitan la comunicación del alumnado consigo mismo y con los otros a través del uso de los códigos verbal, visual, corporal, musical y plástico. En todos los casos, el desarrollo del lenguaje, sea cual sea su código, facilita la comunicación con los demás y el desarrollo del pensamiento.

A través de la enseñanza y aprendizaje de estas áreas se contribuye de manera directa al logro de los fines de la educación que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el apartado primero del artículo 2.

En lo relativo al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, desde las distintas áreas se contribuye a las expresadas en los objetivos generales de etapa a), b), c), d), e), f), i), j), m) y o).

A través de estas áreas se realiza una verdadera educación de los valores recogidos en los citados fines relacionados con calidad de vida individual como responsabilidad, esfuerzo, autocontrol y espíritu de iniciativa; y calidad de vida social, como la igualdad, tolerancia, convivencia, prevención y resolución pacífica de conflicto de convivencia, cooperación, solidaridad, respeto a las normas establecidas y participación activa

Al terminar la Educación primaria y como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de estas áreas el alumnado habrá conseguido un nivel de competencia suficiente en el uso real de los contenidos, destrezas y actitudes que constituyen las competencias de comunicación lingüística en la lengua propia y en dos lenguas; la relación social; la cultura y la expresión artística; la mejora de las competencias de aprender a aprender; de uso de las tecnologías digitales; todo ello desde una mayor nivel de autonomía e iniciativa personal y desde el necesario equilibrio emocional.

Por otra parte, desde estas áreas se contribuye a facilitar formatos verbales y no verbales suficientes para alcanzar con eficacia los objetivos del Plan de Lectura de Castilla-La Mancha en su intento de lograr que todos los ciudadanos y ciudadanas disfruten acercándose a otros universos a través de la lectura.

Tiene el desarrollo de estas áreas como particularidad la de ser impartidas por diferentes especialistas y esta circunstancia requiere un alto nivel de coordinación para facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje coherente con la disciplina académica pero especialmente con el alumnado para dotarlo de las herramientas necesarias para comprender y expresarse.

Se trata de abordar un proceso de enseñanza y aprendizaje en el que cada uno de los códigos actúa de manera eficaz en la medida en que se construye de forma complementaria con el resto. Se busca, por tanto, facilitar la construcción del conocimiento desde la interacción entre el alumnado, el profesorado y los contenidos.

Dentro de las áreas que conforman este bloque de contenido global, el área de "Educación artística" contribuye de una manera más específica al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales d), h), k), i), j) y o); y al desarrollo de la competencia básica cultural y artística y de autonomía e iniciativa personal.

Para garantizar este desarrollo su contenido se organiza en dos bloques en los dos primeros ciclos, "Observación, expresión y creación plástica" y "Audición, interpretación y creación musical", a los que se suma en el último ciclo, un tercero, "Construcción de un proyecto artístico"

El bloque 1, "Observación, expresión y creación plástica", incluye todo lo relativo al código visual y plástico, aplicado a la identificación de los elementos del entorno y de la obra artística y a sus uso para la expresión y la comunicación

El bloque 2, "Audición, interpretación y creación musical", incorpora el análisis de los sonidos y el lenguaje musical y su uso como herramienta de expresión.

El bloque 3, "Construcción de un proyecto artístico", busca la integración de ambos lenguajes al servicio de la expresión artística a los que se une el lenguaje verbal y corporal en el desarrollo de representaciones y coreografías.

El área de Educación física contribuye de manera más específica al desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de etapa b), k), j) y o); y al desarrollo de las competencias básicas de conocimiento e interacción con el medio y autonomía personal.

Para garantizar este desarrollo su contenido se organiza en cuatro bloques: "Cuerpo y movimiento"; "Actividad física y salud"; y "Juego y deporte" y "Expresión corporal y artística"

En el bloque 1, "Cuerpo y movimiento", se incorporan los contenidos relativos al dominio del esquema motor, la coordinación motora en reposo y movimiento, el control y la relajación, el desarrollo de las habilidades sensoriales, perceptivas y motrices.

En el bloque 2, "Actividad física y salud", se analizan los efectos que la actividad física tiene para la salud y las condiciones bajo las cuales ha de realizarse para que su incidencia sea positiva.

El bloque 3, "Juego y deporte", la actividad física se concibe como una actividad social sujeta a unas normas y a unas prácticas culturales que se concretan en unos determinados juegos, y a partir del segundo ciclo en la iniciación del deporte como actividad cooperativa.

Y el bloque 4, "Expresión corporal y artística" recoge los contenidos relativos al uso expresivo del cuerpo que el tercer ciclo se concibe como un proyecto global e integrador de los distintos lenguajes.

Por último, las áreas de Lengua Castellana y Literatura, primera Lengua extranjera y, en su caso, segunda Lengua extranjera, a partir del 3er ciclo, contribuyen de manera más específica al desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de etapa e), f) e i); y al desarrollo de las competencias básicas lingüística, social, de aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal.

Las áreas lingüísticas en Educación primaria tienen como finalidad que todos los alumnos y alumnas, al finalizar la etapa, utilicen las destrezas básicas de escuchar, hablar, leer, escribir y conversar, al servicio de la comunicación interpersonal, del control del comportamiento y del propio aprendizaje. Esta finalidad responde a los objetivos establecidos en el Marco de Referencia Europeo de las Lenguas y se concreta en el uso de herramientas como las establecidas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (documento personal promovido por el Consejo de Europa) para que el alumnado pueda registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

Las distintas lenguas que el alumnado aprende, por tanto, se conciben en un marco integrado de programación, orientado a desarrollar unas mismas habilidades lingüísticas, y diferenciado por el contexto en el que se desarrolla el aprendizaje y el uso de cada una de las lenguas.

Para garantizar este desarrollo su contenido se organiza en dos bloques, "la Comunicación oral y la "Comunicación escrita" en los dos primeros ciclos, a los que se suma, en el tercero, otro bloque relativo al "Conocimiento y reflexión sobre la lengua".

En el bloque 1, "La Comunicación oral" se incluyen las destrezas lingüísticas básicas de escuchar, hablar y conversar asociadas al contexto concreto en el que se lleva a cabo la comunicación. En el bloque se incluye tanto las formas habituales del lenguaje como las formas literarias que pasan, desde este criterio, a formar parte del lenguaje habitual que utiliza el alumnado en el aula. El uso correcto en la práctica de la lengua oral es uno de los contenidos clave de este bloque sin que de ello se derive la exigencia de un estudio específico aislado de la propia comunicación. Por otra parte, también se incluye el conocimiento del "contexto de comunicación" como elemento clave que ayuda a comprender y a dar sentido a las intenciones y acciones.

En el bloque 2, "La Comunicación escrita" se desarrollan las habilidades lingüísticas de leer y escribir con el mismo criterio que en el bloque anterior. El contexto de comunicación y las formas de expresión habitual y literaria están claramente integrados, como lo está el uso correcto de la lengua escrita en las situaciones de comunicación.

Es a partir del tercer ciclo con el bloque "Conocimiento y reflexión sobre el uso de la lengua", cuando se realiza el análisis y la reflexión sobre el uso correcto de la lengua desde las particularidades de cada uno de los idiomas estudiados.

Como aspectos relevantes a considerar, aparecen como imprescindibles para el desarrollo de las áreas lingüísticas, junto al citado realce del lenguaje literario en cualquiera de sus formas, los conocimientos y las actitudes necesarias para convivir activa y comprometidamente en un contexto nacional e internacional pluricultural y plurilingüe que va más allá de los límites propios de la Unión Europea.

Se incluye, además, la necesaria práctica de la lectura, como en todas las áreas de esta etapa, para construir el hábito y despertar el placer por su uso habitual más allá de los límites escolares como un medio eficaz para el desarrollo del pensamiento, la regulación de conductas y emociones y la participación en la construcción del mundo.

Educación artística

Objetivos

La enseñanza de la Educación artística tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Explorar las posibilidades del sonido, la imagen y movimiento, de sus materiales e instrumentos diversos como elementos de representación y comunicación y utilizarlos para expresar ideas y sentimientos y relacionarse con los demás.
2. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
3. Conocer y utilizar la lectura, los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recurso artístico y como instrumento de aprendizaje.
4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión al realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.
5. Conocer y valorar las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.
6. Desarrollar y disfrutar con la producción artística personal o colectiva como manifestación de la capacidad propia o de grupo; así como realizar y aceptar las críticas a los productos propios y a los de otros.
7. Conocer profesiones de los ámbitos artísticos, mostrando interés por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación, expresión y creación plástica

* Observación y curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno natural, artificial y artístico.

- Exploración sensorial espontánea y guiada de los elementos presentes en el entorno.
- Descripción verbal de sensaciones y de imágenes presentes en contextos próximos: historietas, cómics, ilustraciones, fotografías, etiquetas, cromos, carteles, adhesivos, dibujos animados, marcas, propaganda, cine.
- Observación de diferentes maneras de presentar el espacio y exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
- Comentario de obras plásticas y visuales de Castilla-La Mancha presentes en el entorno, en exposiciones o museos. Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones y museos.

* Experimentación y disfrute con la expresión y creación plástica

- Uso progresivo de materiales e instrumentos al servicio de la composición plástica, disfrutando de su manipulación y la exploración de los mismos. Uso del vocabulario específico.
- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma; de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos; y manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales, etc.
- Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas.
- Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado, plegado de formas y composiciones plásticas utilizando fotografías. Uso de las TIC como vehículo de expresión.

* Organización de un proyecto artístico:

- Selección del tema desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad.

- Previsión de los recursos necesarios para la realización y exploración de las posibilidades de materiales e instrumentos.

- Desarrollo, desde la confianza en las posibilidades de creación, con distintas técnicas.

- Valoración.

Bloque 2. Audición, interpretación y creación musical.

* Comprensión del sonido y del lenguaje musical

- Curiosidad, identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social. Identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
- Introducción a la organización del sonido. Identificación de la repetición (AA), la variación y el contraste (AB) en canciones y obras musicales así como en distintos contextos y discursos sonoros.
- Reconocimiento visual y auditivo de objetos sonoros e instrumentos musicales de la orquesta, del aula y el entorno.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintas épocas, estilos y culturas, con conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.
- La escucha como motivación y referencia para la producción musical.

* Interpretación y creación musical

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos; disfrute con su uso como recurso para el acompañamiento de textos recitados, canciones, movimiento y danzas.
- Empleo de esquemas rítmicos y melódicos básicos.
- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
- Invención, interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas y confianza en las propias posibilidades de producción musical.
- Elaboración y empleo de esquemas y grafías no convencionales.
- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves. Elaboración musical de cuentos, narraciones, poemas.

- Creación musical a partir de vivencias, emociones
- Construcción y empleo creativo de instrumentos sencillos con objetos de uso cotidiano.
- Uso de las TIC como vehículo de expresión musical. Grabación de las producciones musicales propias.

Criterios de evaluación

1. Describir las cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural o artificial y utilizarlos para expresar

Este criterio valora la competencia del alumnado para, después de realizar una manipulación y exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos, nombrar sus principales características y cualidades (forma, color, peso, textura, altura, intensidad, timbre, duración), verbalizar sus impresiones y describir lo descubierto. Así mismo se valora el uso de la línea, el color, la forma para realizar dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, composiciones de imágenes con fotografías, volúmenes, modelado y plegado de formas (objetivo 1).

2. Identificar diferentes formas de representación del espacio.

Con este criterio se valora si el alumnado ha interiorizado que el espacio (explorado en recorridos, apreciación de distancias, comprobación de la situación de objetos o personas desde distintas posiciones) puede ser representado y reconoce que las diversas formas que se utilizan están ligadas a necesidades de comunicación e información (objetivo 1).

3. Identificar y utilizar los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de los sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los instrumentos o los objetos del entorno y de una obra musical.

Este criterio valora la competencia para reconocer en una obra musical algunos de los contenidos trabajados en el aula (tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad, etcétera) y representarlos a través del movimiento, la elaboración de dibujos o el lenguaje verbal (objetivo 1).

4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para retener a corto plazo de mensajes sonoros y corporales y la utilización de las técnicas necesarias para su interpretación.

5. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas, expresando ideas y sentimientos que las mismas susciten.

Este criterio valora la competencia para identificar y describir algunas de las características más evidentes en distintas obras plásticas y musicales y para expresar las ideas y sentimientos que las mismas suscitan (objetivo 2).

6. Utilizar los recursos audiovisuales y las TIC para la expresión y representación plástica y musical de manera guiada.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, con ayuda, trazar líneas y formas, para completar con el color, para elaborar secuencias sonoras con software específico (objetivo 3).

7. Probar las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores en producciones propias,

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de incorporar a sus producciones lo percibido en la exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos y en la observación efectuada de imágenes de su entorno próximo, en un contexto de una expresión espontánea (objetivo 4).

8. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes.

Se trata de valora la competencia del alumnado para usar los datos obtenidos en la exploración sonora para recrear con sonidos una imagen o situación seleccionando los sonidos más adecuados y combinándolos de forma apropiada para lograr el efecto deseado (objetivo 4).

9. Demostrar interés por descubrir el patrimonio artístico buscando su incorporación en actividades de creación y representación.

Este criterio valora la competencia adquirida por su acercamiento y curiosidad del alumnado por descubrir obras artísticas del patrimonio local y el de aquellos países de origen de los compañeros y compañeras de clase (objetivo 5).

10. Realizar composiciones plásticas y musicales que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

Este criterio valora si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, se sirven de la representación plástica y musical para plasmar sus vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana y si en ello comienzan a percibir que la elaboración plástica y musical les es útil tanto para expresarse, como para comunicarse con los demás (objetivo 6).

11. Describir las características de las profesiones artísticas.

Este criterio se valora si el alumnado es competente para identificar los rasgos que definen las profesiones artísticas a partir del conocimiento directo o indirecto de la vida de artistas locales y de artistas destacados de otras épocas presentes en representaciones urbanas, exposiciones o museos (objetivo 7).

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación, expresión y creación plástica.

* Observación y curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno y natural, artificial y artístico.

- Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones. Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.

- Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos. Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.

- Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas. Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.

- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.

* Expresión y creación plástica.

- Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.

Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación. Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, mezclando diversas clases de pintura y apreciando los resultados sobre diferentes soportes.

- Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones. Construcción de móviles, estructuras, maquetas, juguetes, volúmenes exentos o en relieve. Construcción de decorados y máscaras y elaboración de maquillajes para la representación teatral. Realización de fotografías: enfoque y planos.
- Uso de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
- Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.

* Organización de un proyecto artístico:

- Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.
- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.
- Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

Bloque 2. Audición, interpretación y creación musical.

* Interés y comprensión del sonido y lenguaje musical

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos y elementos expresivos de la música.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos épocas, estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, varían, contrastan y retornan.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de instrumentos de la orquesta, de la música popular de Castilla-La Mancha y de la de

otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.

- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales. Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- La escucha como motivación y referencia para la producción musical.

* Interpretación y creación musical

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos. Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Aprovechamiento creativo de objetos de uso cotidiano. Búsqueda de una mayor exigencia acústica.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
- Iniciación en la grafía musical convencional buscando su aplicación a contextos prácticos de interpretación y creación.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías. Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales mediante el uso de ostinati rítmicos y melódicos, bordones y efectos sonoros.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación. Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
- Creación musical a partir de vivencias, emociones, situaciones, paisajes, entornos sonoros o cualquier estímulo desencadenante de la expresión sonora.
- Uso de las TIC como vehículo de expresión. Grabación de las producciones musicales realizadas.

Criterios de evaluación

1. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio pre-

sentes en el entorno y clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

Este criterio valora si el alumnado explica la información que contienen las señales, los signos, los símbolos y los tipos de planos que se utilizan más habitualmente en su medio, la relación que existe entre dichas representaciones y la función expresiva, comunicativa o informativa que las caracteriza, con la finalidad de elaborar mensajes propios que transmitan una información básica. Se trata de comprobar si en la observación y manipulación de materiales han obtenido datos suficientes para establecer alguna pauta sobre sus características, si pueden especificarlas y organizar clasificaciones elementales bien sea por semejanza, bien por oposición (objetivo 1).

2. Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical.

Este criterio valora si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada (objetivo 1).

3. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan, utilizando términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

Este criterio valora la competencia del alumnado para mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de descripciones e informaciones relevantes sobre elementos del lenguaje visual y musical presentes en las manifestaciones artísticas y en el entorno y de expresar oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico. Asimismo se valora el uso preciso de términos técnicos propios del lenguaje artístico (objetivo 2).

4. Utilizar las TIC y los medios audiovisuales para realizar representaciones plásticas y musicales con autonomía.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, con mayor autonomía, realizar dibujos, tratar imágenes y obtener secuencias sonoras con software específico (objetivo 3).

5. Usar algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de incorporar algunos de los términos técnicos propios de los lenguajes artísticos en sus explicaciones y descripciones (objetivo 4).

6. Demostrar interés por descubrir el patrimonio artístico.

Este criterio valora la competencia adquirida por su acercamiento y curiosidad del alumnado por descubrir obras artísticas del patrimonio de Castilla-La Mancha y el de aquellos países de origen de los compañeros y compañeras de clase (objetivo 5).

7. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.

A través de este criterio se valora la competencia del alumnado para memorizar e interpretar algunas de las canciones, piezas instrumentales y danzas aprendidas por imitación en el contexto del aula (objetivo 6).

8. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.

Este criterio valora la competencia para seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para crear una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados (objetivo 6).

9. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende para realizar representaciones artísticas de forma cooperativa.

Este criterio valora la competencia del alumnado para servirse de los datos obtenidos en la exploración de instrumentos, técnicas y materiales para realizar una obra personal, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de los materiales, así como la intencionalidad en función del destinatario a que se dirige (objetivo 6).

10. Describir las características de las profesiones artísticas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para identificar las rasgos que definen las profesiones artísticas a partir del conocimiento directo o indirecto de la vida de artistas locales y de artistas destacados de otras épocas presentes en representaciones urbanas, exposiciones o museos (objetivo 7).

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación, expresión y creación plástica.

* Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.

- Elaboración de protocolos, de forma oral y escrita, para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.

- Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.

- Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.

- Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación; y de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.

- Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.

- Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.

* Expresión y creación plástica.

- Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial. Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada. Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.

- Manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos. Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.

nes. Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva. Creación de ambientes para la representación teatral.

- Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados. Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles, guías o programas de mano.

Bloque 2. Audición, interpretación y creación musical.

* Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.

- Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales.

- Identificación de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones.

- Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores intérpretes y eventos musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.

- Valoración e interés por la música de diferentes épocas, estilos y culturas. Folklore de Castilla-La Mancha.

- La escucha de espacios naturales y artificiales. Paisajes sonoros de los distintos entornos de Castilla-La Mancha.

- Análisis de la música en diversos medios de información y comunicación.

- Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

- La escucha como motivación y referencia para la producción musical.

* Interpretación y creación musical

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, de objetos y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical. El ordenador como instrumento.

- Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales. Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.

- Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales. Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.

- Profundización en la grafía musical convencional buscando su aplicación a contextos prácticos de interpretación y creación.

- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad, cuidando sus aspectos expresivos. Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. Interpretación de danzas y de coreografías en grupo.

- Creación musical a partir de vivencias, emociones, situaciones, paisajes, entornos sonoros o cualquier estímulo desencadenante de la expresión sonora.

- Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

- Grabación de la música interpretada en el aula. Escucha y análisis del repertorio propio del grupo o clase.

- Producción musical. El concierto en grupo. Reparto de responsabilidades en la interpretación y dirección. Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones propias.

Bloque 3. Construcción de un proyecto artístico:

- Valoración del conocimiento y uso de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.

- Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.

- Selección del tema y los materiales según las necesidades y posibilidades.

- Establecimiento de una secuencia ordenada para su desarrollo.

- Aplicación de estrategias creativas en la composición.

- Reparto y asunción de responsabilidades, respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección. Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas

- Uso responsable de instrumentos, materiales y espacios y respeto de las normas que, en su caso, el grupo establezca.

- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.

- Comunicación oral o escrita.

Criterios de evaluación

1. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.

Este criterio valora la disposición a experimentar e indagar sobre los elementos del lenguaje plástico, las transformaciones que éstos experimentan según la manipulación que se haga de ellos y los resultados que se obtienen cuando son tratados en un soporte u otro. Servirá también para comprobar si se han interiorizado aprendizajes sobre el tratamiento de los materiales y el uso que puede darse a la forma, el color y la textura (objetivo 1).

2. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías.

Este criterio valora la competencia para establecer relaciones entre sonido y símbolo y su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una obra musical inventada en el contexto del aula (objetivo 1).

3. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.

Este criterio valora el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones (objetivo 2).

4. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas para el tratamiento de la imagen y el sonido y para la creación de producciones propias (objetivo 3).

5. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose

de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

Este criterio valora la autonomía y la competencia expresiva con que afrontan la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción y su capacidad de representar situaciones vinculadas a su experiencia personal.

Asimismo se valora su competencia para atender y concertar su propia acción con las otras partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico alcanzado, sino la actitud con la que el alumnado participa en las actividades de interpretación, observando su voluntad de adaptarse al resto del grupo (objetivo 4).

6. Reconocer músicas del medio social y cultural de Castilla-La Mancha y de otras épocas y culturas.

Con este criterio se valora si alumnado conoce, nombra y describe algunos de los rasgos característicos de ejemplos de obras musicales de diferentes épocas y culturas (objetivo 5).

7. Realizar representaciones plásticas e interpretar obras musicales vocales, instrumentales y danzas de distintas épocas, procedencias y estilos de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.

Este criterio valora la competencia para aplicar los conocimientos adquiridos sobre la distribución de los elementos plásticos de la composición y si lo aprendido sobre el comportamiento de los materiales les permite utilizarlos con la técnica adecuada. Asimismo se valora la flexibilidad en los argumentos y la disposición a asumir otras opiniones en la realización de una obra en grupo. Asimismo se valora la competencia para interpretar en grupo distintas obras musicales (objetivo 6).

8. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

Este criterio valora el uso que alumnado hace de los recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que

le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información (objetivo 7).

Educación física

Objetivos

La enseñanza de la Educación física tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y aceptar su cuerpo, explorar sus posibilidades motrices, y utilizar las capacidades físicas y las habilidades motrices para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
2. Resolver problemas motores mediante procedimientos de observación y de percepción propioceptiva, de autocontrol corporal y postural y de autorregulación del esfuerzo en su ejecución.
3. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas y para desarrollar proyectos que integren distintos lenguajes.
4. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
5. Conocer, participar y valorar las actividades físicas, los juegos y deportes como relación interpersonal e intercultural y como recurso para el tiempo libre evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.
6. Utilizar la lectura y las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como recurso de apoyo en la regulación de los aprendizajes.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Cuerpo y movimiento.

* Imagen y percepción.

- Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.

- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración. Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Afirmación de la lateralidad. Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio.
- Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.

* Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Resolución de problemas motores sencillos.
- Aceptación de la propia realidad corporal y disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 2. Actividad física y salud

- Práctica de la actividad física y construcción del autoconcepto físico. Trabajo de los aspectos de la condición física adecuados a la edad.
- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física. Relación de la actividad física con el bienestar. Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.

Bloque 3. Juego y deporte.

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados. Juegos populares de Castilla-La Mancha
- Comprensión y cumplimiento de las normas de juego. Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos. Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego. Valoración del juego limpio como medio de disfrute y de relación con los demás.

Bloque 4. Expresión corporal y artística.

- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.

- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones. Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento de las diferencias en el modo de expresarse.

Criterios evaluación

1. Reconocer las partes del propio cuerpo y del de los demás y las nociones espacio temporales.

Este criterio valora, la competencia alcanzada por el alumno o la alumna para señalar en si mismo, en otro y en una imagen, las partes que se le nombran y para nombrar las partes del cuerpo que se le señalan. Se valora, también, la capacidad para movilizar las partes nombradas.

También se valora igualmente su competencia para señalar la izquierda y la derecha en si mismo y en otros, y para situarse en el espacio y el tiempo en relación con las relaciones topológicas básicas: delante/ detrás; dentro/ fuera; arriba/ abajo; antes/ después, etc. (objetivo 1).

2. Mostrar una competencia motriz funcional mínima tanto en tareas cerradas como en tareas abiertas acorde al nivel educativo en que se encuentran

Desplazarse y saltar de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.

Este criterio valora la competencia para desplazarse y saltar de formas diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias y orientándose en el espacio próximo. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del alumnado de explorar sus posibilidades variando las posiciones corporales y la dirección y sentido de los desplazamientos. Se prestará especial atención a la capacidad de adaptar los desplazamientos y saltos a las condiciones de los juegos y otras situaciones motrices (objetivo 1).

3. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos y reproducir corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica.

Este criterio valora la respuesta discriminada a estímulos que pueden condicionar la acción motriz. Se comprobará que sepan reconocer objetos y texturas habituales con el tacto, que puedan descubrir e identificar la procedencia de sonidos cotidianos, así como seguir e interpretar las trayectorias de objetos y móviles. También se evaluará la capacidad de recordar experiencias auditivas y visuales cuando ha desaparecido el estímulo, es decir, la memoria auditiva y visual.

Asimismo se trata de comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de reproducir una estructura rítmica sencilla. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión (objetivo 2).

4. Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

Este criterio valora la competencia en el uso de las habilidades que impliquen manejo de objetos es importante comprobar la coordinación en el gesto y la utilización que se hace en las situaciones de juego. También es importante observar que el cuerpo se coloque y se oriente de forma apropiada para facilitar el gesto. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza y la precisión (objetivo 2).

5. Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.

El alumnado, en este ciclo, debe conseguir un cierto control del tono muscular y debe poder aplicar las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Las posturas deberán diversificarse lo que permitirá comprobar la reacción frente a los diferentes estímulos que condicionan el equilibrio. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos, sino la iniciativa del alumnado de adoptar posturas diferentes (objetivo 2).

6. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado a la hora de utilizar el gesto y el movimiento como elementos de expresión. Se valorará la aportación espontánea y el esfuerzo para encon-

trar nuevas formas expresivas que se alejen de situaciones estereotipadas. Así mismo, se tendrá en cuenta el esfuerzo personal para implicarse en las propuestas y sentirse "dentro del personaje", aceptando el papel que toque representar sin prejuicios de ninguna índole (objetivo 3).

7. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado a la hora de conocer y actuar de acuerdo con unas rutinas básicas de higiene y salud (uso de vestuario adecuado, rutinas de limpieza y cuidado personal y del entorno en que se realiza la actividad) y para adoptar medidas concretas que eviten posibles riesgos, relacionadas con el lugar para realizar la actividad, los materiales necesarios para realizarla y por las propias condiciones para ejecutarlas. Asimismo valora la práctica de la actividad física desde la mejora de la condición física propia de la edad. También es preciso que identifiquen y tengan presentes, los riesgos individuales y colectivos que van asociados a determinadas actividades físicas (objetivo 4).

8. Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros y compañeras.

Este criterio valora la competencia del alumnado para integrarse en la organización y desarrollo de los juegos de grupo planteados; la relación interpersonal establecida y el respeto por los compañeros; así mismo el valor del juego como instrumento para organizar su tiempo libre; organización autónoma y disfrute, tanto dentro como fuera del espacio escolar. Se observará la participación activa en el juego en lo que se refiere a los desplazamientos, los cambios de dirección, la orientación en el espacio, la discriminación de estímulos, etc. Asimismo se valora la comprensión de las situaciones de cooperación, oposición y cooperación/oposición (objetivo 5).

9. Utilizar la lectura, las tecnologías de la información y la comunicación como recurso del área.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado obtener información utilizando la lectura y las TIC: conocer nuevos juegos, danzas, bailes... (objetivo 6).

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Cuerpo y movimiento.

* Imagen y percepción.

- Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento. Representación del propio cuerpo y del de los demás. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de los demás.

- Control motor y dominio corporal. Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración. Organización espacio-temporal. Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.

- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices. Equilibrio estático y dinámico

- Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.

* Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.

- Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas. Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz. Interés por mejorar la competencia motriz.

- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 2. Actividad física y salud

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.

- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Desarrollo de los diferentes elementos de la condición física en relación a las fases sensibles. Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud.

- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

Bloque 3. Juego y deporte.

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social. Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.
- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas por grupos de principios tácticos comunes. Práctica del juego limpio: respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales. Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.

Bloque 4. Expresión corporal y artística.

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación. Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.
- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples. Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos. Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión. Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración de las diferencias en el modo de expresarse.

Criterios de evaluación

1. Tomar conciencia de la movilidad de los ejes corporales en diferentes posiciones y de los diferentes segmentos y consolidar las nociones espaciales y temporales.

Este criterio valora, la competencia del alumnado a la hora de identificar el eje corporal izquierda/ derecha en sí mismo, en otros y en relación con los objetos y el nivel de automatización alcanzado a la hora de utilizar el espacio en respuesta a órdenes simples y complejas y a itinerarios. Se tratará de comprobar la capacidad que tienen de utilizarlos en las los giros corporales en las actividades cotidianas. Los giros sobre el eje longitudinal podrán estar asociados con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido (objetivo 1).

2. Resolver problemas motores mediante el conocimiento y uso de sencillas estrategias.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado a la hora de llevar a cabo una serie de tareas motrices: desplazarse y saltar, combinado ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad; de lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias; y ver si son competentes para inventar y reproducir una estructura rítmica sencilla, bien por la combinación de elementos de estructuras que ya conoce, bien por la aportación de elementos nuevos. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (deslazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión (objetivo 2).

3. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado a la hora de utilizar el gesto y el movimiento como elementos de expresión, y del uso que hace del gesto para comunicar acciones e intenciones. En la puesta en escena, se observará la producción de gestos significativos y también la capacidad para prestar atención en la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción respetando el hilo argumental. Se valora igualmente la capacidad para dar respuestas motrices coherentes, espontáneas y creativas. Asimismo se valorará la predisposición al diálogo y la responsabilidad en la organización y la preparación de la propuesta creativa (objetivo 3).

4. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

Este criterio valora el uso que hace de técnicas como la relajación y el calentamiento como medio para mejorar la práctica física y la salud, así como el nivel de automatización de los hábitos de higiene y vestido y de adoptar medidas concretas que eviten posibles riesgos, empezando por el propio lugar para realizar la actividad, por los materiales necesarios para realizarla y por

la propias condiciones para ejecutarlas. Asimismo se valora la mejora de la condición física (objetivo 4).

5. Participar de forma coordinada y cooperativa del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás.

La plena participación en el juego vendrá condicionada por un conjunto de habilidades motrices y sociales. Por un lado, se observará el grado de eficacia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar la condición física para implicarse plenamente en el juego.

Por otro, se atenderá a las habilidades sociales (respetar las normas, tener en cuenta a los demás, evitar discriminaciones y actitudes de rivalidad fundamentadas en estereotipos y prejuicios, etc.) que favorecen las buenas relaciones entre los participantes (objetivo 5).

6. Utilizar la lectura, las tecnologías de la información y la comunicación como recurso del área.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado para utilizar estas herramientas para realizar sencillas investigaciones e indagar sobre actividades autóctonas que tienen que ver con el bagaje socio cultural de la zona. Se valora igualmente su utilización para obtener información sobre actividades relacionadas con otras culturas (objetivo 6).

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Cuerpo y movimiento.

* Imagen y percepción.

- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento. Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento. Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor. Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva. Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes. Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.

- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.

*** Habilidades motrices.**

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.

- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción. Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.

- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 2. Actividad física y salud.

- Concienciación y puesta en práctica de formas de vida positivas respecto a la salud: conocimiento de los efectos de la extrema delgadez o de la obesidad en la salud, adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal

- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables. Mejora de la condición física mediante un trabajo adecuado al desarrollo del alumnado. Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud..

- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación. Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

Bloque 3. Juego y deporte.

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales. Tipos de juegos y actividades deportivas. Juegos y deportes populares propios y de distintas culturas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente. Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición. Comprensión de los principios de actuación, ataque y defensa y su aplicación a las distintas

modalidades deportivas. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.

- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.

Bloque 4. Expresión corporal y artística.

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal. Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples. Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales. Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.

- Desarrollo de proyectos que integren los distintos lenguajes.

Criterios evaluación

1. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aceptarse tal cual es. Se valora también, la capacidad para reconocer y describir la intervención, necesariamente interrelacionada, de todos los sistemas del cuerpo humano (nervioso, respiratorio, locomotor, digestivo, circulatorio) y la incidencia global que tiene la actividad física en ellos; para percibir los cambios que se producen en el transcurso de una actividad motriz, y adaptar así, sus movimientos, al espacio, la duración, cambios en el entorno... Se valora no sólo el ajuste, si no, también la capacidad para dosificar el esfuerzo, de mantener el tono, la respiración, la relajación y la contracción para utilizar de forma coordinada y eficaz el cuerpo y sus segmentos adoptando la postura correcta y equilibrada tanto en reposo como en movimiento (objetivo 1).

2. Adaptar los desplazamientos, saltos y giros a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre y

para lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.

Este criterio valora la competencia motriz del alumnado para, acorde con su edad, resolver problemas motores utilizando las capacidades físicas básicas para adaptarse a las condiciones del entorno escogiendo, para desplazarse, el camino más adecuado y para alcanzar el dominio en el manejo de objetos, pero sobre todo su utilización en situaciones de juego, es decir teniendo en cuenta a los compañeros de juego (objetivo 2).

3. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

Este criterio valora la competencia para trabajar en grupo, compartiendo objetivos, en la elaboración de un pequeño espectáculo. Por otra parte, se observará la capacidad individual y colectiva para comunicar de forma comprensible sensaciones, mensajes, etc., a partir del gesto y el movimiento, y siendo capaz de transmitir los elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio. Asimismo se valora su participación en proyectos expresivos partiendo de una finalidad, seleccionando los materiales y las técnicas más adecuados (objetivo 3).

4. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

Este criterio valora la competencia adquirida por el alumnado a través de la práctica continuada y organizada de la actividad física; el uso autónomo de los hábitos higiénicos de aseo y vestido (asearse, ducharse, cambiarse de ropa, etc), alimentación y descanso; y la adopción de medidas concretas que eviten posibles riesgos de la práctica deportiva, mejorando a través del calentamiento las condiciones en las que se inicia la actividad y adoptar las medidas necesarias para asegurar su seguridad y la de los compañeros. Se valora igualmente el tomar conciencia de sobrepeso o de la extrema delgadez como un problema de salud

Asimismo se tendrá en cuenta la predisposición: a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener posturas correctas; a alimentarse de manera equilibrada; a hidratarse correctamente; a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos (objetivo 4).

5. Participar en juegos, deportes y actividades en la naturaleza de forma coordinada y cooperativa, valorando el esfuerzo y las relaciones establecidas, respetando las normas opinando críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de estas actividades.

Este criterio valora la competencia del alumnado para integrar sus esfuerzos en el grupo, compartir objetivos y aceptar en igualdad de condiciones a todos los miembros del grupo; respetar las normas del juego y del deporte; practicar el juego limpio y primar los beneficios de la actividad frente al resultado deportivo obtenido, aceptando las frustraciones que éste pueda producir. Se valora igualmente su competencia para asumir distintos papeles necesarios en el juego y para contribuir a la construcción y observancia de las reglas.

Asimismo se valora el nivel de reflexión sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo, el deporte y sus manifestaciones culturales, así como la construcción y la expresión de las opiniones, los hábitos para un buen funcionamiento del debate y las que permiten tener un criterio propio, pero a la vez, entender el punto de vista de los demás (objetivo 5).

6. Recoger información y elaborar documentos a través de lectura y las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado para indagar, aprovechando la cultura popular, las nuevas tecnologías y la lectura; sobre aquellas prácticas lúdico-recreativas y deportivas. Propias de la región y de otras culturas y regiones.

Se valora, igualmente, su competencia para utilizar estos medios como soporte para la realización de trabajos e investigaciones relacionadas con actividades deportivas mediante la integración de diversos lenguajes y en coherencia con los conocimientos adquiridos en distintas áreas y situaciones de aprendizaje (objetivo 6).

Lengua castellana y literatura.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes orales en diferentes contextos de comunicación adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

2. Expresarse oralmente de forma adecuada, coherente y correcta en diversos contextos de comunicación integrando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

3. Leer de forma expresiva y comprensiva textos diversos, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

4. Escribir de forma adecuada, coherente y correcta diversos tipos de textos, con finalidades variadas, relacionados con los intereses del alumnado y su interacción con el entorno.

5. Usar la lengua como vehículo eficaz de comunicación y aprendizaje en el resto de las áreas.

6. Utilizar con autonomía todos los medios convencionales y tecnologías de la comunicación y la información para obtener y presentar información diversa y analizar críticamente las opiniones diferentes.

7. Aproximarse a obras literarias relevantes y comprender textos literarios de géneros diversos, adecuados en cuanto a temática y complejidad, e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

8. Valorar las lenguas como muestra de riqueza cultural, y como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos asociados a prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

9. Utilizar la lectura de forma habitual como fuente de placer y de enriquecimiento personal.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar

* Escuchar

- Escucha y comprensión de la información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia ofrecida por la radio y la televisión y valoración de la misma.
- Escucha y comprensión de la información ofrecida en explicaciones de la profesora o el profesor.
- Escucha y comprensión de informaciones audiovisuales estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).
- Escucha y comprensión de textos literarios adecuados a los intereses infantiles.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.

* Hablar

- Exposición breve ante el grupo de clase, con pronunciación y entonación adecuada, sobre instrucciones, avisos, contenidos de aprendizaje o personales.
- Dramatización de situaciones y de textos literarios.

* Conversar

- Participación y cooperación en conversaciones sobre diferentes temas y en situaciones de aprendizaje compartido.
- Valoración del respeto a las normas de interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).
- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Identificación, interés y respeto hacia el resto de las lenguas y culturas nacionales, de estudio y de los inmigrantes.

Bloque 2. Comunicación escrita: Leer y escribir

* Adquisición de las convenciones del código escrito y lectura expresiva de textos:

- Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.
- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.
- Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.

- Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos

* Comprensión de textos escritos

- Comprensión de detalles e informaciones concretas en textos de uso cotidiano: invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.
- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos en los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.
- Comprensión y recogida de información para el aprendizaje en folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones.
- Identificación y uso al servicio de la comprensión del texto de elementos gramaticales como enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.
- Uso de estrategias de comprensión como la deducción desde los conocimientos previos.
- Identificación, clasificación, comparación e integración de informaciones de fuentes con soportes convencionales y con las tecnologías de la información y la comunicación.
- Interés por utilizar textos escritos para aprender, comunicar y regular la convivencia.
- Lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos literarios adecuados a los intereses infantiles.
- Valoración y desarrollo de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.
- Uso de la biblioteca de aula, de centro y municipal para obtener información y participación en su gestión.

* Composición de textos escritos y uso de las normas ortográficas más sencillas

- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
- Composición adaptada de textos de uso cotidiano: invitaciones, felicitaciones, notas o avisos.
- Composición ajustada al formato específico de los medios de comunicación social de titulares, pies de foto y breves noticias: identificación y uso de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).

- Composición de cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales... escolar para obtener, organizar y comunicar información.
- Redactado de textos sencillos a partir de una imagen, datos personales..."
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...) a partir de modelos.
- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.
- Identificación y uso, en la revisión de la composición escrita, de elementos gramaticales: correcta escritura de todas las palabras del vocabulario; uso de la mayúscula en el nombre común y nombre propio; uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación; y la concordancia de género y número.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de intercambio respetando las normas: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

Este criterio valora la competencia del alumnado para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, con una actitud de respeto por las normas establecidas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio...– así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características y proceder de manera adecuada (objetivo 1).

2. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender textos orales de la vida cotidiana, tanto del aula como de su entorno más próximo. Se refiere, en este primer ciclo, a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

Incluye el reconocimiento de elementos textuales y paratextuales y diferentes formatos de texto.

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de forma muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes (objetivo 1).

3. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos y vivencias y utilizar, como apoyo, otros formatos

Este criterio valora la competencia del alumnado para expresar de forma clara y concisa hechos y vivencias adaptándose a la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados (objetivo 2).

4. Leer en voz alta textos sencillos con corrección.

Este criterio valora el nivel de competencia adquirido por el alumnado para leer en voz alta con ritmo, fluidez y entonación adecuada, eliminando detenciones para reconocer las palabras, repeticiones o saltos de palabras o relecturas. Asimismo se valora el uso de hábitos adaptados: no seguir con el dedo, mover la cabeza (objetivo 3).

5. Captar el contenido global, localizar y recordar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos desde las ideas previas y la experiencia personal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para detectar y entender información global e ideas relevantes y explícitas en avisos, notas, invitaciones, textos descriptivos, de los textos narrativos literarios, la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia, de los personajes principales o de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio...); y en textos con formato multimedia, las imágenes, la distribución del texto o tipografía. Asimismo se valora la competencia para integrar y relacionar la información recibida con las propias vivencias y conocimientos previos (objetivo 3).

6. Utilizar de forma guiada para mejorar la comprensión escrita, los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar seg-

mentaciones, o el orden, supresiones e inserciones, e iniciar el uso de la terminología gramatical.

Este criterio valora la competencia del alumnado para observar y reconocer el efecto que producen en el uso y sentido de las palabras, el cambio en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones. Asimismo se valora el conocimiento y la aplicación en la comprensión de los conceptos y términos nombre común y nombre propio, el número, singular y plural y el género, masculino y femenino. También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos (objetivo 3)

7. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el uso de la escritura en las relaciones interpersonales en el aula –avisos, felicitaciones, notas, correspondencia – y en los distintos procedimientos de acercamiento a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Asimismo se valora el proceso de planificación del texto con la elaboración de un breve guión previo y la revisión de lo escrito para mejorar la coherencia, la corrección gramatical, uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación, la concordancia de género y número, y ortográfica (palabras correctamente escritas) (objetivo 4).

8. Utilizar la lengua como herramienta de aprendizaje de los contenidos de las diferentes áreas

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el vocabulario propio de cada área y para utilizar las estrategias de comprensión y expresión aprendidas en la organización y presentación de los conocimientos. Se valora igualmente la integración de contenidos adquiridos en otras disciplinas en las producciones orales y escritas realizadas. Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales en la detección de las ideas (imágenes, distribución del texto o tipografía) (objetivo 5).

9. Utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la comprensión y expresión.

Este criterio valora el nivel de competencia alcanzado (automatización) en los elementos de uso básico y acceso al ordenador (elementos de la pantalla y el teclado, el uso ágil del ratón, la acción de imprimir, localizar un fichero y almacenarlo) y a Internet para utilizar programas sencillos con juegos didácticos. Se valora igualmente la autonomía para utilizar fuentes documentales impresas básicas y la integración de códigos y elementos no verbales en sus producciones orales y escritas (objetivo 6).

10. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de escucha y de disfrutar con textos literarios propios del ciclo, especialmente narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas...), de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima. Hay que evaluar igualmente el aprecio y la adopción de actitudes positivas frente al texto literario y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados (objetivo 7).

11. Mostrar una actitud de interés por la cultura y las lenguas de estudio, por las propias de las personas del entorno, incluyendo los lenguajes alternativos y aumentativos.

Este criterio valora el nivel de competencia del alumnado para identificar la existencia de otras culturas y otras lenguas, como las lenguas europeas que se estudian en el centro y las lenguas propias de compañeros y compañeras de clase, de colegio o de barrio que vienen de otros países. Igualmente, asociado muy directamente a su propia realidad sin renunciar a ampliarla, se valora la información que tiene sobre la existencia de otros códigos asociados a la discapacidad psíquica y sensorial (braille, lenguaje de signos,

bimodal, etc.). En todos los casos se valora sus actitudes de interés y de respeto (objetivo 8).

12. Leer con frecuencia como fuente de placer y poner en práctica mecanismos básicos de organización y funcionamiento de bibliotecas a las que accede por propia iniciativa.

Este criterio valora la adquisición de hábitos de uso de la biblioteca, con finalidad lúdica e informativa, así como el conocimiento de algunos aspectos de organización y funcionamiento de la biblioteca (clasificación en secciones, reglas de uso, normas de comportamiento,...) Se valorará también si toman la iniciativa de leer, si disfrutan haciéndolo y si desarrollan una actitud participativa en el funcionamiento de las bibliotecas (objetivo 9).

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar

* Escuchar

- Escucha y comprensión del contenido global y de detalles sobre noticias hechos y acontecimientos significativos de la radio, la televisión o Internet.
- Escucha, comprensión y producción de explicaciones e instrucciones sobre contenido didáctico.
- Identificación, clasificación y comparación de informaciones relevantes en documentos audiovisuales.

* Hablar

- Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada.
- Dramatización de situaciones y textos literarios.

* Conversar

- Participación y cooperación en conversaciones, discusiones o instrucciones en el equipo de trabajo y en clase; y actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral: turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados.
- Identificación y reflexión sobre los elementos del contexto comunicativo.

- Conocimiento de la diversidad lingüística de España y de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social y valoración positiva de esta riqueza Conciencia positiva.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Composición escrita: Leer y escribir

* Comprensión de textos escritos

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
- Comprensión de información relevante en correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.
- Localización de informaciones relevantes y destacadas en titulares, entradillas, portadas en textos de la prensa y Web infantiles, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director.
- Comprensión de información relevante en folletos, descripciones, instrucciones y apuntes.
- Uso de estrategias de comprensión a partir del establecimiento de relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos).
- Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas
- Identificación, clasificación, integración, comparación, interpretación de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes fuentes y soportes para aprender y contrastar información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuentes de información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.
- Conocimiento del funcionamiento y participación en la gestión de la biblioteca del aula, del centro y municipal. Participación en actividades literarias

* Composición de textos escritos

- Composición de correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes... de acuerdo con las características propias de estos géneros.
- Composición de noticias sobre acontecimientos significativos, artículos de opinión y cartas al director, en situaciones simuladas o reales.
- Uso de ilustraciones, gráficos y tipografía para facilitar la expresión y la comprensión.
- Elaboración de cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones para organizar y comunicar información.
- Uso de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas
- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.
- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita e identificación de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección y uso.
- Conocimiento e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.
- Uso intuitivo de elementos gramaticales como enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes: artículo, cuantificadores; tiempo verbal (presente, futuro, pasado).
- Transformación y revisión de los textos elaborados mediante el cambio de enunciados, inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición.
- Identificación y uso del sujeto y predicado de una oración y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente...) y exploración de las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) para mejorar la composición.
- Uso de modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.
- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el

turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas: pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, organizar la actividad, trabajar en equipo, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades

Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio...- y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada a cada contexto (objetivo 1).

2. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.

Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, las que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y de las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV...).

Así mismo si se ha desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta (objetivo 1).

3. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente ideas, hechos y vivencias.

Este criterio valora la competencia para expresarse de forma coherente en diversas situaciones para comunicar conocimientos y opiniones, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados. Se trata de valorar si son capaces de comunicar oralmente hechos y conocimientos relacionados con la vida del aula, así como la capacidad para relacionarse de forma armónica con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación (objetivo 2).

4. Leer en voz alta diferentes textos con fluidez y entonación adecuada.

Este criterio valora el nivel de competencia adquirido por el alumnado para leer en voz alta con ritmo, velocidad, entonación y hábitos adaptados (objetivo 3).

5. Localizar y recuperar información explícita, realizar inferencias directas, contrastar con las ideas propias e interpretar el texto escrito.

Este criterio valora la competencia para identificar las ideas relevantes explícitas en los textos, utilizando estrategias para adelantar el propósito de la lectura, y para resolver dudas.

Así mismo se valora si utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas propias y la información del texto; y las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas, en portadas, folletos; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos; la compaginación de algunos textos escolares entre otros.

Y en los textos literarios, la identificación de las ideas principales de algunos poemas -cuando están indicadas expresamente-, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias- o la anticipación de algunos acontecimientos.

Se valora las estrategias de revisión/ evaluación de la estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor mediante la observación de los efectos que produce la inserción, supresión, cambio de orden, segmentación o recomposición (objetivo 3).

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio valora la competencia para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula -cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes-, así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia. De manera especial se debe evaluar la capacidad para elabo-

rar textos que permiten progresar en la autonomía para aprender -resúmenes, descripciones o explicaciones-.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas. Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará la presentación clara, limpia y ordenada, el uso de las normas ortográficas básicas y la corrección gramatical. Conviene, asimismo, evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y la presentación de textos (objetivo 4).

7. Usar la lengua para la planificación, organización y presentación del contenido de otras áreas.

Este criterio valora la competencia adquirida a la hora de aplicar las habilidades básicas (escuchar, hablar, leer y escribir) en la planificación y desarrollo de los procedimientos del resto de las áreas. Asimismo, se valoran las habilidades asociadas al desarrollo de los hábitos y técnicas de estudio y de trabajo personal (objetivo 5).

8. Utilizar estrategias de aprendizaje, recursos y tecnologías de la información para la adquisición de nuevos aprendizajes.

Este criterio valora el nivel de competencia alcanzado en el uso de estrategias de consulta de enciclopedias y diccionarios (soporte escrito o informático) o de la navegación en Internet para recoger información y realizar trabajos de forma individual o en equipo. Asimismo se valora el uso de procesador de textos: nombrar el fichero y guardar, definir los estilos y revisar (objetivo 6)

9. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio valora la competencia adquirida para disfrutar de forma cada vez más autónoma con textos literarios

adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario y la rima. Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana. Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización, recreación (objetivo 7).

10. Conocer y valorar la diversidad cultural y lingüística de España y mostrar una actitud de colaboración hacia personas que tienen una cultura diferente y hablan otra lengua o utilizan códigos alternativos o aumentativos de comunicación.

Este criterio valora el nivel de competencia del alumnado a la hora de identificar la existencia y de apreciar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras culturas y lenguas en las distintas Comunidades Autónomas de España. Asimismo se valora la identificación en el entorno más cercano de otras lenguas extranjeras así como, de otros códigos asociados a la discapacidad psíquica y sensorial y de variaciones sociolingüísticas y locales. En todos los casos se valoran sus actitudes de interés y de respeto (objetivo 8).

11. Leer con frecuencia y por propia iniciativa diferentes textos y usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio valora el uso que, de forma regular, hace el alumnado de la lectura de textos literarios infantiles en su tiempo de ocio, participando en las actividades dirigidas en el aula y utilizando la biblioteca de aula o del centro. Asimismo se valora el respeto que hace de las normas de uso de la biblioteca (cuidado de los libros, respeto de los plazos...) y la participación, en su caso, en la gestión (objetivo 9).

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar

* Escuchar

- Escucha y comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y

distinguiendo información de opinión de noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad procedentes de la radio, de la televisión o de Internet.

- Valoración de estos medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.
- Escucha, comprensión y producción de exposiciones de clase, entrevistas o debates en el aprendizaje o en conversaciones habituales.
- Identificación, clasificación, comparación de información extraída con progresiva autonomía de documentos audiovisuales.

* Hablar

- Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión.
- Participación y cooperación en debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

* Conversar

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.

Bloque 2. Comunicación escrita: Leer y escribir

* Comprensión de textos escritos

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.
- Comprensión de la información relevante de la correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.
- Localización de informaciones destacadas, análisis crítico e interpretación de noticias, entrevistas y cartas al director.

- Comparación, clasificación, identificación e interpretación de ideas principales y secundarias de textos escolares con soporte papel o digital con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.

- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.

- Uso de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión.

- Uso cada vez más autónomo de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.

- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal y desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.

- Uso de las bibliotecas de aula, centro y municipal, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita. Colaboración en la gestión de las mismas. Participación en actividades literarias.

- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

* Composición de textos escritos

- Composición de cartas, correos electrónicos, mensajes telefónicos, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo de acuerdo con las características propias de dichos géneros.

- Redacción de noticias, artículos de opinión, editoriales, pies de página, entrevistas, cartas al director, anuncios, entrevista, reseña de libros o de música..., en situaciones simuladas o reales.

- Uso de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).

- Elaboración de cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones... para obtener, organizar y comunicar información.

- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.

- Composición de narraciones, descripciones y exposiciones. Práctica del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

- Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

Bloque 3. Conocimiento y reflexión sobre el uso de la lengua.

- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.

- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos; y uso de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.

- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición y desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

- Uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.

- Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado. Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado, y del papel semántico del sujeto (agente, paciente, causa). Exploración de las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en

relación con la composición de textos. Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.

- Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Este criterio valora la competencia para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...- y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto (objetivo 1).

2. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.

Este criterio valora la competencia para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. Asimismo, se quiere evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados (objetivo 1).

3. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.

Este criterio valora la competencia para expresar de forma organizada y

coherente, según el género y la situación de comunicación. Han de ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos apropiados. Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

Debe ser también objeto de valoración el establecimiento de relaciones sociales satisfactorias y la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones entre iguales (objetivo 2).

4. Leer en voz alta diferentes textos con fluidez y entonación adecuada.

Este criterio valora la competencia alcanzada en lectura expresiva: velocidad adecuada, pronunciación correcta, entonación ajustada a la modalidad oracional del texto (objetivo 3).

5. Localizar y recuperar información, identificar el propósito, captar el doble sentido e Interpretar el contenido de los textos.

Este criterio valora la competencia para buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes con progresiva autonomía en convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo; informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, utilizando la lectura rápida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; extraer inferencias directas; inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las ironías.

Se valora igualmente el uso cada vez más autónomo de estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios, o buscar información complementaria.

En los textos literarios, se valora la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos o anticipar determinados acontecimientos (objetivo 3).

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en

textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada, adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Este criterio valora la competencia para expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión). Deberán ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos, de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia –noticia, entrevista, reseña de libros o de música, carta al director-. En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo en los poemas, y de elaborar narraciones y descripciones.

En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...) (objetivo 4).

7. Comprender y aplicar la terminología gramatical y lingüística básica en la mejora de la comprensión y producción de textos propios.

Este criterio valora la competencia para mejorar los textos mediante el control de los efectos que produce la inserción, supresión, cambio de orden, segmentación o la recomposición; y el uso aplicado de los conocimientos gramaticales básicos. Se trata de considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

También se valora el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas

clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.) (objetivos 3 y 4).

8. Utilizar lengua propia para planificar trabajos, recoger información, realizar resúmenes y elaborar esquemas.

Este criterio valora la competencia adquirida a la hora de aplicar las habilidades básicas en el aprendizaje: uso de técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares; elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, esquemas, informes... Asimismo las habilidades asociadas al desarrollo de los hábitos y técnicas de estudio y de trabajo personal (objetivo 5).

9. Conocer y utilizar estrategias de aprendizaje, recursos y tecnologías de la información para la adquisición de nuevos aprendizajes.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la utilización autónoma y en equipo del procesador de textos y la hoja de cálculo como herramientas de trabajo, las consultas a las bases de datos, la navegación en Internet para localizar información y el uso del correo electrónico para intercambiar correspondencia con otros compañeros o compañeras. Asimismo, se valora el que mantenga una actitud crítica ante el uso abusivo de esta herramienta y prevención ante la utilización de este espacio con fines consumistas, sexistas o de exaltación de la violencia. También se valora el esfuerzo por utilizar la lengua para establecer relaciones personales a través de correspondencia escolar utilizando las nuevas tecnologías, tanto en la interacción oral como en la elaboración de comunicaciones escritas (objetivo 6).

10. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio valora la competencia adquirida para disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora. Hay que eva-

luar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos, en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos (objetivo 7).

11. Conocer y valorar la diversidad lingüística y cultural de España y mostrar interés por relacionarse con personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia y valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas.

Este criterio valora el nivel de conocimiento de la diversidad de lenguas de España, valorando de forma positiva esta riqueza. Asimismo, se valora la identificación en el entorno más cercano de otras lenguas, de otros códigos asociados a la discapacidad psíquica y sensorial y de variaciones sociolingüísticas y locales

Asimismo valora la competencia para entender la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de identificar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas. Asimismo valora si identifica las peculiaridades, las costumbres y tradiciones más conocidas de países donde se habla la lengua extranjera, y relaciona estos elementos socioculturales foráneos con los propios para llegar a una conciencia intercultural (objetivo 8).

12. Usar y manejar con soltura las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio valora el uso que hace de las bibliotecas a su alcance de forma activa y autónoma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas. Se debe valorar también el conocimiento del funcionamiento y organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado (objetivo 9).

Lengua extranjera.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua extranjera tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes orales, en diferentes contextos de comunicación, y realizar tareas concretas y diversas adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

2. Expresarse oralmente de forma adecuada, coherente y correcta en situaciones habituales integrando procedimientos verbales y no verbales, utilizando los aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación como elementos básicos de comunicación.

3. Leer de forma expresiva y comprensiva textos diversos relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

4. Escribir de forma adecuada, coherente y correcta, con ayuda de modelos, textos diversos con una finalidad variada relacionados con la experiencia e intereses del alumnado.

5. Utilizar con autonomía todos los medios convencionales y tecnologías de la comunicación y la información para obtener y presentar información diversa y para comunicarse en la lengua extranjera.

6. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como muestra de riqueza cultural, y como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos.

7. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera y utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

8. Utilizar la lectura en lengua extranjera como fuente de placer y de enriquecimiento personal

A los objetivos anteriores, los centros que participen de experiencias bilingües añadirán:

9. Usar la lengua como vehículo de comunicación y aprendizaje en el resto de las áreas.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar

*** Escuchar**

- Escucha y comprensión de instrucciones para realizar tareas en el aula relativas a hábitos y rutinas.
- Escucha y comprensión de mensajes sencillos asociados a un vocabulario básico e historias breves con apoyo de distintos soportes audiovisuales e informáticos.
- Identificación de estructuras elementales previamente utilizadas.

*** Hablar**

- Iniciación a algunos aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación
- Uso de la repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
- Uso de fórmulas habituales de saludo, nominación, felicitación y participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.
- Familiarización con el uso de estrategias básicas para realizar descripción breves de objetos y personas a partir de un modelo utilizando formulas expresivas y el vocabulario básico.
- Apoyo en los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

*** Conversar**

- Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.
- Intercambio oral en situaciones reales o simuladas y en juegos a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.
- Valoración del respeto a las normas de interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse e interés por utilizarla en situaciones variadas.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.

Bloque 2. Comunicación escrita: Leer y escribir

*** Leer**

- Asociación de imagen y representación escrita en lengua castellana y en la lengua extranjera.

- Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.
- Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.
- Uso progresivo de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

*** Escribir**

- Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales y lectura posterior para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.
- Redactado de textos sencillo a partir de una imagen, datos personales...
- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.

Este criterio valora la competencia para responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o de dar informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos, en situaciones comunicativas conocidas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula, representaciones, recitaciones o canciones. Se valorará también la capacidad de participación activa en las actividades de aula (objetivo 1).

2. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

Este criterio valora la competencia para identificar la idea global de un mensaje oral, en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y con las repeticiones necesarias y reconocer y comprender palabras clave y expresiones básicas,

relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar (objetivo 1).

3. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos.

Este criterio valora la competencia para reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones y en conversaciones, siempre a partir de modelos (objetivo 2).

4. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

Este criterio valora la competencia lectura, también en voz alta, y comprender palabras y frases conocidas oralmente a partir de todo tipo de actividades. La lectura se apoyará en elementos visuales y verbales referidos al contexto en que aparecen estas expresiones y formará parte de actividades lúdicas y comunicativas (objetivo 3).

5. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.

Este criterio valora la competencia para escribir palabras y frases sencillas utilizadas oralmente y de forma frecuente y repetitiva en actividades variadas. La escritura debe partir de la observación de un modelo y ha de formar parte de la realización de una tarea concreta y con funcionalidad determinada como escribir una nota, hacer un cartel, felicitar un cumpleaños o completar una canción o un poema (objetivo 4).

6. Manejar recursos sencillos para aprender a aprender, incluyendo los medios informáticos, en las situaciones de aprendizaje de la lengua extranjera.

Este criterio valora la competencia en el uso de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios visuales y la valoración aunque sea muy elemental de sus progresos. Se valora asimismo el uso del ordenador (elementos de la pantalla y el teclado, el uso ágil del ratón, la acción de imprimir, localizar un fichero y almacenarlo) y a Internet para utilizar programas sencillos con juegos didácticos (objetivo 5).

7. Mostrar una actitud de interés por la cultura y las lenguas de estudio, por

las propias de las personas del entorno, incluyendo los lenguajes alternativos y aumentativos.

Este criterio valora el nivel de competencia del alumnado para identificar la existencia de otras culturas y otras lenguas, como las lenguas europeas que se estudian en el centro y las lenguas propias de compañeros y compañeras de clase, de colegio o de barrio que vienen de otros países. Igualmente, asociado muy directamente a su propia realidad sin renunciar a ampliarla, se valora la información que tiene sobre la existencia de otros códigos asociados a la discapacidad psíquica y sensorial (braille, lenguaje de signos, bimodal, etc.). En todos los casos se valora sus actitudes de interés y de respeto (objetivo 6).

8. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera.

Este criterio valora si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera, y su competencia para utilizar la lengua propia como apoyo para el aprendizaje de la lengua extranjera (objetivo 7).

9. Uso de biblioteca para acceder a materiales en lengua extranjera.

Este criterio valora la adquisición de hábitos de uso de la biblioteca, con finalidad lúdica e informativa, así como el conocimiento de algunos aspectos de organización y funcionamiento de la biblioteca (clasificación en secciones, reglas de uso, normas de comportamiento,...) Se valorará también si toman la iniciativa de leer, si disfrutan haciéndolo y si desarrollan una actitud participativa en el funcionamiento de las bibliotecas (objetivo 8).

Para el alumnado de Secciones europeas:

10. Utilizar la lengua extranjera para conocer y comunicar los contenidos de otras áreas

Este criterio valora la competencia para utilizar el vocabulario propio de cada área y para utilizar las estrategias aprendidas de comprensión y expresión en el aprendizaje del resto de las áreas (objetivo 9).

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar

* Escuchar

- Escucha y comprensión de instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y alguna específica.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión: asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales; uso de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación; y de los conocimientos previos de las lenguas que conoce.

- Uso de la repetición, memorización y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua previamente utilizadas.

* Hablar

- Reproducción y producción de textos orales en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas...

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar expresión oral: contexto visual y no verbal y uso de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación; de los conocimientos previos de las lenguas que conoce.

- Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.

- Uso de fórmulas habituales de saludo, nominación, felicitación y participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.

* Conversar

- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse e interés por utilizarla en situaciones variadas.

- Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.

- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.

Bloque 2. Comunicación escrita: Leer y escribir

* Leer

- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.

- Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.

- Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.

- Lectura de invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...

- Uso de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.

* Escribir

- Escritura de invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...

- Uso de estrategias básicas de la producción de textos sencillos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas.

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Este criterio valora la competencia para expresar necesidades inmediatas

como pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades. Se valorará su participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de los demás (objetivo 1).

2. Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.

Este criterio valora la competencia para captar el sentido global de un mensaje oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación. También se refiere a la capacidad de reconocer y extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas aunque el texto no se comprenda en su totalidad (objetivo 1).

3. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Este criterio valora la competencia para reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos (objetivo 2).

4. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

Este criterio valora la competencia para leer, también en voz alta, diferentes textos, adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos, que contengan vocabulario y expresiones conocidas, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce (objetivo 3).

5. Escribir frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una

finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics o descripciones sencillas. Se evaluará la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, se evaluará la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía (objetivo 4).

6. Usar estrategias de aprender a aprender, incluyendo los medios informáticos, en las situaciones de aprendizaje de la lengua extranjera.

Este criterio valora la competencia para el uso de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y el uso de las TIC e Internet. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas (objetivo 5).

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Este criterio valora el interés hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia, también se observará la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de apreciar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas. Asimismo por identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas (objetivo 6).

8. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera.

Este criterio valora si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera, y su competencia para utilizar la lengua

propia como apoyo para el aprendizaje de la lengua extranjera (objetivo 7).

9. Usar la biblioteca del aula y del centro y conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento.

Este criterio valora el uso que, de forma regular, hace el alumnado de la lectura de textos en lengua extranjera en su tiempo de ocio, participando en las actividades dirigidas en el aula y utilizando la biblioteca de aula o del centro. Asimismo se valora el respeto que hace de las normas de uso de la biblioteca (cuidado de los libros, respeto de los plazos...) y la participación, en su caso, en la gestión (objetivo 8).

10. Usar la lengua para la planificación, organización y presentación del contenido de otras áreas.

Este criterio valora la competencia adquirida a la hora de aplicar las habilidades básicas (escuchar, hablar, leer y escribir) en la planificación y desarrollo de los procedimientos del resto de las áreas. Asimismo, se valoran las habilidades asociadas al desarrollo de los hábitos y técnicas de estudio y de trabajo personal (objetivo 9).

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar

* Escuchar

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático, para obtener información global y específica.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión oral: uso del contexto visual y no verbal, de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, transferido desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

* Hablar

- Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas.

- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación y dramatización.

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, aso-

ciación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

* Conversar

- Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.
- Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera. Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia. Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.
- Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas en actividades individuales o de grupo.

Bloque 2. Comunicación escrita: Leer y escribir

* Leer

- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.
- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, en lectura en voz alta.
- Lectura y comprensión de información global y específica en diferentes textos propios de situaciones cotidianas de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse, en soporte papel y multimedia.

- Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas y utilizando diccionarios.

- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.

- Uso de habilidades y procedimientos como la utilización de soportes y de las tecnologías de la información y la comunicación para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua, lectura de textos.

* Escribir

- Escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.

- Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir información, con diversas intenciones comunicativas.

- Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos, y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y para aprender.

Bloque 3. Conocimiento y reflexión sobre el uso de la lengua.

- Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

- Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.

- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Criterios de evaluación

1. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Este criterio valora la competencia para comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como hacer peticiones, organizar la actividad, trabajar en equipo y pedir aclaraciones. Se evalúa la capacidad de utilizar expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre su familia y otras personas, el tiempo atmosférico, la ropa, libros, juegos y sobre contenidos de las diferentes áreas. También se valorará la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de los demás (objetivo 1).

2. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

Este criterio valora la competencia para comprender las expresiones y el vocabulario más frecuente sobre su entorno, información personal y familiar básica, juegos, deportes, contenidos de otras áreas y otros temas de su interés, así como si pueden comprender mensajes, informaciones y conversaciones claras y sencillas (objetivo 1).

3. Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Este criterio valora la competencia para reconocer y reproducir, con mayor corrección, aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente en actividades diversas como breves exposiciones en público, conversaciones entre iguales o lectura en voz alta, y siempre a partir de modelos (objetivo 2).

4. Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.

Este criterio valora la competencia de leer, también en voz alta, diferentes textos con vocabulario cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad, en cuentos y poemas adaptados o auténticos, recetas, menús, folle-

tos, publicidad, normas, cartas... con ayuda de estrategias básicas de comprensión escrita. Se valorará si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos, así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto. También se evaluará la utilización con cierta autonomía de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce (objetivo 3).

5. Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio valora la competencia para producir, a partir de modelos, textos cortos en función de los integrantes de la situación de comunicación. Se trata de evaluar si son capaces de elaborar con ayuda diferentes textos como peticiones, instrucciones, cartas, diarios, descripciones y narraciones breves sobre temas relacionados con sus intereses y de sus conocimientos previos, especialmente de las transferencias de las lenguas primeras. Se valorará especialmente la atención prestada a las fases de producción de un texto: planificación, textualización y revisión (objetivo 4).

6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las TIC para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio valora la competencia en el uso de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios adaptados monolingües, la búsqueda de información en soporte papel o digital. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, la identificación de recursos y estrategias que le ayudan a aprender mejor y el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas (objetivo 5).

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras

personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Este criterio valora la competencia en el uso de la lengua extranjera para aprender y para comunicarnos. Asimismo se observará si valoran la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad. También se valorará el esfuerzo por utilizar la lengua para establecer relaciones personales a través de correspondencia escolar utilizando las nuevas tecnologías, tanto en la interacción oral como en la elaboración de comunicaciones escritas.

También se valora la competencia para identificar rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera (objetivo 6).

8. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera.

Este criterio valora si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera, y su competencia para utilizar la lengua propia como apoyo para el aprendizaje de la lengua extranjera (objetivo 7).

9. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos, usar y manejar con soltura las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

Este criterio valora el uso que de forma regular hace el alumnado de la lectura de textos literarios en su tiempo de ocio, respondiendo positivamente a las propuestas de clase, participando en las actividades dirigidas en el aula y utilizando la biblioteca de aula, del centro y de la localidad. Asimismo se valora el juicio justificado sobre los libros y autores leídos, el respeto que de las normas de uso de la biblioteca hace (cuidado de los libros, respeto de los plazos...) y la participación, en su caso, en la gestión (objetivo 8).

Para el alumnado de Secciones europeas:

10. Utilizar la lengua extranjera para conocer y comunicar los contenidos de otras áreas

Este criterio valora la competencia para utilizar el vocabulario propio de

cada área y para utilizar las estrategias aprendidas de comprensión y expresión en el aprendizaje del resto de las áreas (objetivo 9).

Segunda lengua extranjera (opción de centro)

Objetivo

La enseñanza de la Segunda lengua extranjera tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes orales, en diferentes contextos de comunicación, y realizar tareas concretas y diversas adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

2. Expresarse oralmente de forma adecuada, coherente y correcta en situaciones habituales integrando procedimientos verbales y no verbales, utilizando los aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación como elementos básicos de comunicación.

3. Leer de forma expresiva y comprensiva textos diversos relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

4. Escribir de forma adecuada, coherente y correcta, con ayuda de modelos, textos diversos con una finalidad variada relacionados con la experiencia e intereses del alumnado.

5. Utilizar con autonomía todos los medios convencionales y tecnologías de la comunicación y la información para obtener y presentar información diversa y para comunicarse en la lengua extranjera.

6. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como muestra de riqueza cultural, y como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos.

7. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera y utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

8. Utilizar la lectura en lengua extranjera como fuente de placer y de enriquecimiento personal

A los objetivos anteriores, los centros que participen de experiencias bilingües añadirán:

9. Usar la lengua como vehículo de comunicación y aprendizaje en el resto de las áreas.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar

* Escuchar

- Escucha y comprensión de instrucciones.
- Escucha y comprensión de la información global y alguna específica de mensajes y textos con apoyo gestual y de distintos soportes audiovisuales e informáticos.
- Uso de la repetición, memorización y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua previamente utilizadas.

* Hablar

- Uso de fórmulas habituales de saludo, nominación, felicitación y participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar expresión oral: contexto visual y no verbal y uso de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación; de los conocimientos previos de las lenguas que conoce.
- Uso de la repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
- Reproducción y producción de textos orales en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas...
- Apoyo en los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

* Conversar

- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.
- Valoración del respeto a las normas de interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse e interés por utilizarla en situaciones variadas.

- Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.

Bloque 2. Comunicación escrita: Leer y escribir

* Leer

- Asociación de imagen y representación escrita en lengua castellana y en la lengua extranjera.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.
- Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
- Uso progresivo de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- Uso de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.

* Escribir

- Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales y lectura posterior para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.
- Redactado de textos sencillos y uso de estrategias básicas: elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predi-

bles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Este criterio valora la competencia para expresar necesidades inmediatas como pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades. Se valorará su participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de los demás (objetivo 1).

2. Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.

Este criterio valora la competencia para captar el sentido global de un mensaje oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación. También se refiere a la capacidad de reconocer y extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas aunque el texto no se comprenda en su totalidad (objetivo 1).

3. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Este criterio valora la competencia para reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos (objetivo 2).

4. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

Este criterio valora la competencia para leer, también en voz alta, diferentes textos, adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos, que contengan vocabulario y expresiones conocidas, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico,

y transferir conocimientos de las lenguas que conoce (objetivo 3).

5. Escribir frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics o descripciones sencillas. Se evaluará la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, se evaluará la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía (objetivo 4).

6. Usar estrategias de aprender a aprender, incluyendo los medios informáticos, en las situaciones de aprendizaje de la lengua extranjera.

Este criterio valora la competencia para el uso de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y el uso de las TIC e Internet. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas (objetivo 5).

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Este criterio valora el interés hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia, también se observará la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de apreciar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas. Asimismo por identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas (objetivo 6).

8. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera.

Este criterio valora si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera, y su competencia para utilizar la lengua propia como apoyo para el aprendizaje de la lengua extranjera (objetivo 7).

9. Usar la biblioteca del aula y del centro y conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento.

Este criterio valora el uso que, de forma regular, hace el alumnado de la lectura de textos en lengua extranjera en su tiempo de ocio, participando en las actividades dirigidas en el aula y utilizando la biblioteca de aula o del centro. Asimismo se valora el respeto que hace de las normas de uso de la biblioteca (cuidado de los libros, respeto de los plazos...) y la participación, en su caso, en la gestión (objetivo 8).

10. Usar la lengua para la planificación, organización y presentación del contenido de otras áreas.

Este criterio valora la competencia adquirida a la hora de aplicar las habilidades básicas (escuchar, hablar, leer y escribir) en la planificación y desarrollo de los procedimientos del resto de las áreas. Asimismo, se valoran las habilidades asociadas al desarrollo de los hábitos y técnicas de estudio y de trabajo personal (objetivo 9).

III. Lectura

El hábito de la lectura y el placer por leer también se enseñan. La afición por leer y el necesario hábito para llevar a cabo su práctica se aprenden, especialmente cuando existe una intencionalidad en enseñarla y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras y se asocia a otros códigos de representación, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita.

Hoy, es hecho universalmente aceptado que la lectura constituye uno de los bienes "culturales" más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida.

Este hecho lo recoge la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el apartado 2 del artículo dos, y convierte, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, en uno de los factores de la calidad de la enseñanza.

El fomento de la lectura se incorpora a los principios generales de la Educación primaria dentro de la finalidad de

esta enseñanza, artículo dieciséis; como capacidad a desarrollar en el alumnado, artículo 17; como principio pedagógico, artículo 19; como finalidad de las bibliotecas escolares, artículo 113; y como recurso para la mejora de los aprendizajes, artículo 157.

En artículo 7.5 de este Decreto, se determina que con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, el currículo incluirá una hora de lectura en todos los cursos y la prioridad de la misma en las distintas áreas curriculares.

La hora de lectura, es uno de los ámbitos de desarrollo del Plan de Lectura de Castilla-La Mancha. Este plan se define como un conjunto de medidas curriculares, organizativas y de cooperación, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado, desde infantil a bachillerato, aquellas competencias básicas necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

Junto a la hora de lectura, el plan se desarrolla a través de la prioridad de la lectura en las áreas, los talleres extra-curriculares; la organización y uso de la biblioteca con la participación de la comunidad educativa; el vestido del centro; la formación de la comunidad de lectores familias; la lectura de casa y la cooperación con la biblioteca municipal.

La hora de lectura se concibe como un tiempo específico de animación a la lectura de textos con formato continuo en distintas lenguas o discontinuo que integra los distintos códigos comunicativos, el uso de las TIC y la concepción de la biblioteca como el centro de recursos de la comunidad educativa.

Su práctica contribuye a generalizar el conjunto de competencias básicas aunque contribuya de una manera más específica al desarrollo de las competencias lingüísticas, matemáticas, de tratamiento de la información y digital, culturales y artísticas y de aprender a aprender.

Su desarrollo exige el uso de metodologías comunicativas y cooperativas que permitan disfrutar leyendo para después acceder, en fases más avanzadas, a la práctica individual de la lectura.

La práctica de Plan de Lectura de Castilla-La Mancha en su conjunto y de la hora de animación a la lectura en parti-

cular requiere del esfuerzo de toda la comunidad educativa y del apoyo del responsable y apoyo del equipo interdisciplinar propio del centro y de los recursos de asesoramiento de la Administración educativa.

El contenido de la hora de lectura se puede organizar en torno a cinco bloques: la lectura cooperativa de formatos múltiples; la lectura como práctica individual; la escritura como herramienta de autor; el uso de la biblioteca; y la práctica de la comunicación.

En el bloque 1, "La lectura cooperativa de formatos múltiples" se incluye el acceso a los diferentes formatos existentes en la realidad escolar: continuos y verbales informativos y literarios; y no verbales: gráficos, audiovisuales,...En cualquier caso se contempla las distintas lenguas de uso.

En el bloque 2, "La lectura como práctica individual" se incorpora las estrategias para motivar, animar y mantener el uso de la lectura en el tiempo de ocio.

En el bloque 3, "La escritura como herramienta de autor" se recoge las distintas prácticas de la composición escrita para motivar y convertir al alumnado en autor de sus propias historias y como fuente de lectura para sus compañeros.

En el bloque 4, "El uso de la biblioteca" se concreta los procedimientos y actuaciones para la organización de los fondos y la participación.

Y en el bloque 5, "La práctica de la comunicación" se incluye los procedimientos de presentación y expresión del contenido de las lecturas a través de los diferentes medios de expresión, principalmente el lenguaje oral y el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación.

Los bloques de contenido de la hora de lectura no se conciben de forma independiente pues su ubicación responde a decisiones que aborda el equipo docente de ciclo y el claustro de profesores con el asesoramiento del equipo interdisciplinar. Esta decisión viene determinada por la decisión de englobar la hora de animación a la lectura dentro de un proyecto más amplio o de mantenerla como un tiempo específico e independiente.

En cualquier caso, los propios bloques de contenido de la hora de animación a la lectura pueden organizarse dentro

de una secuencia que va desde la lectura cooperativa (bloque 1) a la individual (bloque 2) pasando por fases de recogida de información (bloques 1, 2, 4 y 5) y de expresión (bloques 3 y 5).

Para la evaluación de los objetivos de la hora de animación a la lectura no se formulan criterios específicos de evaluación asociados de manera directa al alumnado, pues sus efectos más evidentes, se perciben en la contribución a la adquisición de las competencias básicas, relacionadas con todas las materias y en la adquisición del hábito y disfrute en su tiempo de ocio de la lectura.

Objetivos

Son objetivos de la hora de animación a la lectura:

1. Leer y compartir la lectura de materiales con distintos formatos.
2. Desarrollar el hábito y el disfrute con lectura individual como actividad de ocio.
3. Practicar la escritura espontánea y adquirir hábitos y actitudes de autor.
4. Utilizar y participar en la gestión de las bibliotecas escolares como centros de recursos para el aprendizaje de toda la comunidad educativa.
5. Utilizar la lectura como fuente de información de carácter prioritario en la sociedad de la información y conocimiento, a través de las TIC y como vía para la expresión y la comunicación de ideas y conocimientos.
6. Adquirir mediante la lectura una actitud ética de construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. La lectura cooperativa de formatos múltiples.

- Lectura de textos descriptivos y de literatura infantil. Formatos continuos.
- Lectura de gráficos, números, imágenes, audiciones musicales. Formatos discontinuos:
- Uso de técnicas de práctica cooperativa: cuenta cuentos.

Bloque 2. La lectura como práctica individual.

- Presentación e identificación de textos de literatura infantil.
- Práctica de técnicas de autorregistro y control de lectura.

Bloque 3. La escritura como herramienta de autor.

- Composición de poemas colectivos y de libros animados.
- Redactado de relatos cortos asociados a noticias, a acontecimientos biográficos...
- Lectura y comentario de los textos de los compañeros
- Composición de cartas y correos electrónicos

Bloque 4. El uso de la biblioteca.

- Catalogación de los materiales de la biblioteca del aula.
- Ordenación de materiales y espacio.
- Colaboración en el préstamo.
- Uso de la biblioteca y respeto al compromiso de uso.

Bloque 5. La práctica de la comunicación.

- Lectura en voz alta, recitado y representación.
- Confecciones de murales multimedia.
- Redactado de mensajes.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. La lectura cooperativa de formatos múltiples.

- Lectura de textos descriptivos, de prensa, y de literatura infantil. Formatos continuos:
- Lectura de gráficos, de mapas, de números, imágenes, obras de arte, audiciones musicales. Formatos discontinuos:
- Uso de técnicas de práctica cooperativa: skimming, club de lectura, cuenta cuentos.

Bloque 2. La lectura como práctica individual

- Presentación e identificación de textos de literatura infantil.
- Contratos de lectura.
- Disfrute con la lectura.

Bloque 3. La escritura como herramienta de autor.

- Composición de poemas colectivos.
- Redactado de relatos cortos asociados a noticias, acontecimientos biográficos, sentimientos y vivencias...

- Confección de periódicos, revistas y monografías temáticas.
- Animación y representación de lecturas a compañeros.
- Redactado de cartas y correos electrónicos.

Bloque 4. El uso de la biblioteca de aula y de centro.

- Catalogación de los materiales de la biblioteca del aula.
- Ordenación de materiales y espacio.
- Colaboración en el préstamo.
- Uso de la biblioteca y respeto al compromiso de uso.
- Gestión del espacio de literatura para el alumnado del primer ciclo y de infantil de la biblioteca del centro.

Bloque 5. La práctica de la comunicación.

- Lectura en voz alta, recitado y representación.
- Confección de murales multimedia.
- Colaboración en la Web de aula.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. La lectura cooperativa de formatos múltiples.

- Lectura de textos descriptivos, de prensa, y de literatura infantil. Formatos continuos:
- Lectura de gráficos, de mapas, tablas, de números, imágenes, cuadros, esculturas, audiciones musicales... Formatos discontinuos:
- Formatos mixtos: anuncios ...
- Técnicas de práctica cooperativa: club de lectura, libro forum.

Bloque 2. La lectura como práctica individual

- Presentación e identificación de textos de literatura infantil.
- Contratos de lectura.
- Participación en el círculo de lectores.
- Disfrute con la lectura.

Bloque 3. La escritura como herramienta de autor.

- Composición de poemas colectivos e individuales:
- Redactado de relatos cortos asociados a noticias, acontecimientos biográficos, sentimientos, vivencias y opiniones...
- Confección de periódicos, revistas, libros de campo e itinerarios de viajes...

- Animación y representación de lecturas compañeros y a familias.
- Confección de cartas, mensajes telefónicos y correos electrónicos.

Bloque 4. El uso de la biblioteca de aula y de centro.

- Catalogación de los materiales de la biblioteca del aula y de centro.
- Ordenación de materiales y espacio.
- Colaboración en el préstamo.
- Uso de la biblioteca y respeto al compromiso de uso.
- Práctica de uso de la biblioteca municipal: carnet de usuario.

Bloque 5. La práctica de la comunicación.

- Recitales poéticos y narraciones habladas.
- Práctica de la radio y la televisión escolar.
- Confecciones de murales multimedia, de carteles.
- Grabación de videos temáticos.

Anexo III Orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este Anexo III se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del claustro de profesores y del equipo docente en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la programación didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Estas orientaciones están relacionadas con lo establecido en los artículos 7.7 los métodos de trabajo; 10, la tutoría; 11, la evaluación; 13, la autonomía de los centros; y 15, la coordinación.

1. El Proyecto educativo de centro como marco de referencia.

El Proyecto educativo lo definen distintos autores como el equivalente en los centros docentes de la "Constitución". A través de él, la comunidad educativa define, en el marco de su autonomía, el modelo de alumna y alumno que quiere educar.

El Proyecto educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades del centro docente y de la comunidad educativa de acuerdo con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Su finalidad última, por tanto, es mejorar la calidad de la enseñanza en condiciones de igualdad y su ámbito de desarrollo, todas las acciones que en el centro docente se llevan a cabo. El Proyecto educativo se concreta cada año escolar en la Programación general anual.

La elaboración del Proyecto educativo responde a un proceso planificado que concluye, a través de una participación ordenada, con un documento breve de contenido relevante que, como producto del consenso, vincula a toda la comunidad educativa. Su contenido incluye:

- a. La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- b. Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- c. La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.
- d. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- e. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
- f. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- g. La definición de la jornada escolar del centro.
- h. La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese.
- i. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

2. Las Programaciones didácticas

Las Programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las áreas.

La Programación didáctica es aprobada por el claustro de profesores y concreta, para cada ciclo y para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad. Las Programaciones didácticas incluyen:

- a. Una introducción que recoja las prioridades establecidas en el Proyecto educativo, las características del alumnado y las propias de cada área.
- b. Los objetivos, las competencias básicas, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación de las áreas.
- c. La metodología didáctica, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos seleccionados y las medidas normalizadas y de apoyo para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La Programación didáctica es el referente de las Unidades didácticas en las que se concreta, de acuerdo con la unidad temporal establecida, el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El equipo de maestros y maestras del segundo ciclo de Educación infantil y del primer ciclo de la educación primaria son los responsables de su elaboración unitaria para garantizar la transición y la acogida de ambas etapas.

Los centros docentes han de hacer públicos para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada una de las áreas y de los ciclos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción.

2.1. El alumnado de la Educación primaria.

El desarrollo de las capacidades, necesidades e intereses del alumnado

son el referente básico de la Programación didáctica y, desde este criterio, hay que tener en cuenta los rasgos que definen la personalidad del alumnado en esta etapa:

Es a lo largo de ella, como resultado de su independencia y eficacia motora, donde alcanza y consolida la autonomía en los hábitos básicos de aseo, vestido y alimentación y es capaz de alcanzar el mismo desarrollo en los hábitos de estudio.

En el ámbito cognitivo se produce un salto cualitativo importante que le va a permitir crecer de forma significativa en la construcción de los aprendizajes escolares y en el uso del conocimiento.

Desde un uso cada vez más eficaz de los procesos sensoriomotrices, perceptivos y del control de la atención y de la memoria, consigue interiorizar conceptos relacionados con el tiempo, el espacio, la cantidad, peso, volumen, etc., que son los referentes necesarios para organizar toda la información que observa o recibe y que, posteriormente, expresa.

Desde esta perspectiva se desarrolla la capacidad de establecer relaciones que tienen como rasgos la reversibilidad y la conservación, permitiendo clasificar, ordenar, comparar, pensar utilizando la lógica de forma deductiva e inductiva etc. También se accede al establecimiento de relaciones de causalidad, a la aceptación de diferentes enfoques para abordar una situación, y a la diferenciación entre los hechos reales y los que son producto de la fantasía.

Por una parte, el equilibrio en la dimensión afectiva facilita, por otra, un mayor interés por los aprendizajes escolares y descubrir el mundo que le rodea y, por otra, una mayor capacidad para autorregular y controlar su comportamiento.

Esta situación, junto a un clima escolar adecuado, facilita el desarrollo de la dimensión social y la construcción del autoconcepto con una autoestima positiva. Son rasgos de ese clima escolar: el uso del error como herramienta de éxito y como fuente de aprendizaje, la clara definición de las reglas que rigen la convivencia en el aula, el estímulo de la tarea compartida entre iguales y entre el alumnado y el profesorado y la implicación de las familias

Es en este marco, donde la práctica de los valores se transforma y pasa desde la imposición externa a las normas a la autorregulación. El acercamiento al grupo social y la autonomía de acción favorece una diferenciación gradual de enfoque con respecto al adulto, que va a dar lugar a conflictos que se manifiestan en clave de dependencia o independencia en los hábitos personales y en el trabajo.

2.2. Objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación.

La secuenciación de los contenidos en cada uno de los dos cursos de cada uno de los ciclos.

Los objetivos de cada una de las áreas concretan las capacidades que deben desarrollar los niños y las niñas como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

Las competencias básicas, descritas en el Anexo I, son elementos claves para interpretar el currículo pues a través de su uso se demuestra el nivel de desarrollo alcanzado por el alumnado y la eficacia del sistema de enseñanza. Las competencias seleccionadas como básicas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha responden a los mismos criterios establecidos por la Unión Europea y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

El profesorado de Educación primaria ha de establecer la secuenciación de los contenidos en cada uno de los cursos para asegurar la coherencia en toda la etapa. Esta secuencia debe garantizar al alumnado un proceso gradual y coherente desde que inicia los aprendizajes hasta que los generaliza y transfiere a nuevas situaciones.

La Programación didáctica para cada uno de los cursos y cada una de las áreas se organiza en unidades didácticas cuya estructura y duración debe ser definida por el profesorado sin perder de vista el carácter globalizador e integrador de la etapa y de la propia realidad.

En el apartado 6 del artículo 7, se dice que "Las Programaciones didácticas incorporarán contenidos orientados al desarrollo de actitudes de no discriminación, de convivencia, de comportamientos saludables y de conocimiento, valoración y la conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha".

Para la organización globalizada de los contenidos de las áreas se utilizan distintas vías. Habitualmente las unidades didácticas se organizan en torno al conocimiento del entorno más cercano a las experiencias e intereses del alumnado.

Pero cada vez cobra una mayor relevancia, el uso de los procedimientos o de los valores como ejes organizadores de los contenidos.

La enseñanza y aprendizaje de procedimientos que son comunes a todas las áreas nos asegura el éxito escolar. Este marco, facilita la enseñanza de los contenidos llamados instrumentales (compresión y expresión oral y escrita, cálculo mental...) no solo en el ámbito específico de las áreas de "Lengua Castellana y Literatura" y "Matemáticas", sino en el resto de las áreas. La "Lengua extranjera", la "Educación Física" y la "Educación Artística" convergen y ayudan a este proceso desde diferentes códigos de comunicación y representación, y las tecnologías de la información y la comunicación se convierten en una herramienta multiplicadora.

Una organización coherente de la secuencia de enseñanza y aprendizaje pasa por facilitar los procesos de recogida de información, a través de actividades de manipulación, la observación y experimentación, comprensión verbal y numérica; por ofrecer estrategias para organizarla en relación con los conocimientos previos (mapas conceptuales, esquemas, diagramas...); y por favorecer la expresión desde el uso de diferentes vías y códigos (verbal, gestual, numérico, icónico...), ya sea de una manera aislada o integrada.

Desde esta perspectiva, el acto de aprender se constituye en el eje central sobre el que giran todas las acciones que se desarrollan en el aula, en la misma medida en que el alumnado está desarrollando una metodología de trabajo, cercana al método científico, que le permite construir, de forma

guiada, el conocimiento sean cuales sean, los contenidos de concepto que se pretendan alcanzar.

El desarrollo de unidades asociadas al conocimiento de distintos aspectos de la cultura castellano-manchega y la educación en valores de igualdad, interculturalidad, convivencia, de calidad de vida personal o ambiental, asociados a situaciones significativas para el alumnado, ofrecen otra perspectiva diferente de organización de los contenidos en proyectos globales.

Estas vías de organización global de los contenidos están íntimamente asociadas y exigen el desarrollo simultáneo de los diferentes tipos de contenidos. Y quizás sea en la enseñanza de la primera lengua extranjera, iniciada en la educación infantil, donde se percibe como imprescindible la integración de los aprendizajes desde la doble perspectiva: la de generalizar los procedimientos generales de comunicación y representación, y la de ofrecer información sobre un entorno cada vez más amplio.

La incorporación de una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo viene a favorecer esta línea de trabajo desde los planteamientos comunicativos del marco de referencia europeo para las lenguas.

El Plan de Lectura de Castilla-La Mancha, con sus objetivos, contenidos y ámbitos de desarrollo, integra ambos criterios a la hora de organizar los contenidos del currículo y puede ser un ejemplo claro del modelo de globalización descrito para fomentar el hábito y el placer por la lectura y mejorar las competencias básicas comunicativas. El Plan de Lectura permite el desarrollo de procedimientos comunes a todas las áreas, a través de formatos y lenguas diferentes, y la práctica de valores.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Corresponde al equipo docente, partiendo de los mismos criterios y en función del contexto y de las características del alumnado, definir los indicadores que le permiten conocer el desarrollo del alumnado y establecer, los

niveles mínimos de suficiencia para considerar que éste progresa adecuadamente.

2.3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos seleccionados y las medidas normalizadas y de apoyo para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Se integran como metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Una enseñanza de calidad que tiene como referente la igualdad de oportunidad exige que el aula sea un entorno inclusivo en el que se da respuesta a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, en un espacio social normalizado e interactivo.

No existe el método único y universal que puede aplicarse con éxito a todos y todas las situaciones sean cuales sean las intenciones educativas, los contenidos de enseñanzas, el alumnado y el propio profesorado.

Pero es imprescindible alejarse de enfoques que convierten la clase en un espacio uniforme y homogéneo organizado para dar respuesta al alumnado "tipo". Es responsabilidad del equipo de maestros y maestras, mediante el trabajo coordinado y en el marco del Proyecto educativo, el utilizar los métodos de trabajo más adecuados para conseguir que la enseñanza alcance sus fines. En cualquier caso, y a la hora de tomar las decisiones debe de tener en cuenta que:

1. El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen, de manera más directa, el alumnado, el profesorado y las propias familias. El grupo de clase se constituye, por tanto, como un espacio natural de aprendizaje que es necesario utilizar y potenciar mediante el trabajo cooperativo.

2. El trabajo cooperativo facilita el aprendizaje pues permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asocia-

das al uso del diálogo, la resolución de conflicto, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.

3. La construcción del aprendizaje se produce cuando la enseñanza facilita que el alumnado establezca relaciones entre lo que aprende y lo que sabe y esto se favorece siempre que: se utilizan estrategias de presentación atractivas; existen y se dan a conocer unas metas claras y definidas; los contenidos conecten con sus intereses o sean funcionales; los contenidos estén organizados; las actividades estén secuenciadas y ajustadas a las posibilidades de respuesta; y cuando, para la enseñanza y el aprendizaje se facilita el uso de distintos códigos de comunicación y representación.

4. La motivación del alumnado hacia el aprendizaje aumenta cuando conoce el sentido de lo que hace; tiene posibilidad de implicarse en la tarea, desde la definición de los objetivos hasta la evaluación, pasando por la posibilidad de elección de las actividades; y puede aplicar lo aprendido en otras situaciones.

5. El éxito de la enseñanza está asociado a la capacidad del profesorado para diseñar en un único proceso actividades diferenciadas y adaptadas a la diversidad del alumnado; de valorar y graduar su ayuda en función del progresivo desarrollo de la autonomía en los aprendizajes; y de utilizar estrategias de cooperación y ayuda, no sólo las que el propio profesor emplea, sino también las que implican al conjunto del alumnado.

6. El desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a la práctica de autocorrección o de corrección compartida, por parte del alumnado permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo

7. El aprendizaje necesita un adecuado clima de clase que reduzca al máximo las interferencias. La organización del espacio y el tiempo y la distribución de los agrupamientos son decisiones relevantes a la hora de controlar el aprendizaje.

8. La colaboración con las familias es la estrategia más eficaz para el desarrollo de un proceso educativo.

La clase se da en un espacio y un tiempo concreto a un grupo de alumnas y alumnos definidos mediante unas actividades y unos materiales. En la planificación, uso y evaluación de estas variables hay que tener en cuenta que

el aula es un espacio compartido y heterogéneo pues en él conviven niñas y niños con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud, con profesoras y profesoras que también tienen diferencias.

Este es, precisamente, el sentido de la respuesta a la diversidad que, lejos de consistir en algunas medidas dirigidas a unos pocos, constituye un principio básico de la enseñanza y se compone del conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del alumnado, promueven el éxito escolar y aumentan la motivación al garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

La práctica de programas de enriquecimiento y refuerzo que la propia Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación indica para el alumnado que, en algún momento o a lo largo de su historia de aprendizaje, presenta necesidades específicas de apoyo educativo no conlleva la práctica de medidas organizativas cerradas basadas en agrupamientos estancos, sino que consiste en un conjunto de actuaciones realizadas en espacios normalizados que pueden beneficiar a cualquier alumno o alumna.

El reto, por tanto, para el profesorado está en conseguir que todos y todas reciban una educación de calidad, que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones.

- La organización del tiempo escolar debe ser flexible para permitir al profesorado enseñar y al alumnado aprender sin saltos ni fragmentaciones..

- La organización del espacio del aula debe permitir el desarrollo de las diferentes situaciones de enseñanza y aprendizaje, individuales y compartidas, explicaciones y trabajo autónomo de consulta; trabajos comunes y diferenciados. Asimismo, para contribuir a la creación de un ambiente de trabajo y crear hábitos de comportamiento, el alumnado debe diferenciarse y utilizar cada lugar de acuerdo con su finalidad. El uso de espacios alternativos, en el centro o fuera de él, mediante visitas y salidas, permiten aprender del y en el entorno e incrementar la motivación.

- Los agrupamientos dentro del aula deben ser flexibles para responder a las actividades y de las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado.

- Los materiales han de ser variados y estimulantes, capaces de proporcionar múltiples oportunidades de aprendizaje. La utilización de textos debe estar equilibrada con el uso de materiales de lectura, herramientas interactivas, etc., que favorecen el uso colectivo y desarrollan valores de solidaridad y cooperación tanto en los niños y niñas como en sus familias.

- Las actividades del alumnado deben de ser variadas y estar organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje, de recogida y organización de la información; de revisión, de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y la generalización.

- Las actividades de las maestras y maestros tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje. El aula es un espacio compartido y abierto en el que intervienen distintos profesionales con una misma finalidad. El tutor o la tutora y los especialistas constituyen un equipo docente que necesariamente comparte un mismo proyecto.

- El espacio del recreo y el tiempo que se dedica a él forman parte de la propuesta educativa del centro, pues en él se generalizan aprendizajes asociados especialmente a la convivencia y en el respeto a las normas en el marco del juego. La organización adecuada de su espacio, la clarificación de normas de utilización y la posibilidad de acceso a los recursos del centro, facilitan una utilización positiva. Asimismo, la observación de la actividad del alumnado en el recreo nos aporta una información relevante sobre sus intereses y sobre el proceso de socialización.

La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación; y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

Todo ello se plasmará en un plan individualizado de trabajo que incluirá las competencias que el alumno y la alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y

aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

2.4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica para contribuir a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (visitas a lugares significativos de la zona, salidas a la naturaleza...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa. Las familias, con un papel relevante para las abuelas y abuelos, son una fuente primordial de recursos personales.

Las actividades complementarias hacen que la escuela sea más atractiva para todos los miembros de la comunidad educativa, contribuyen a incrementar el interés por aprender del alumnado y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

2.5. La evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza.

La evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza y aprendizaje responde al mismo modelo formativo que en el resto de las etapas, pues permite conocer el nivel de suficiencia alcanzado para adaptar la enseñanza a sus necesidades.

La evaluación forma parte, por tanto, del propio proceso de enseñanza y aprendizaje y su metodología responde a distintas intenciones y criterios. La evaluación del alumnado, tal y como se define en los artículos 11 y 12 de este Decreto exige que:

1. El carácter global requiere que la información recogida permita conocer el desarrollo de todas las dimensiones de su personalidad. Esto sólo es posible cuando se integra la información de todas las áreas y se utilizan procedimientos diversos y multidimensionales.

2. La definición de niveles de desarrollo en los distintos criterios de evaluación de las áreas para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas en el desarrollo de las capacidades. Esta evaluación elimina las comparaciones con el resto de compañeras y compañeros y favorece la comparación consigo mismo.

3. El carácter continuo exige establecer momentos a lo largo de un proceso que nos permitan conocer el punto de partida, el de llegada y los momentos intermedios. La información recogida en cada una de estos momentos se comparte y traslada a las familias y al alumnado mediante procedimientos que garanticen su uso personal y eviten el colectivo.

4. El desarrollo del carácter formativo que toda evaluación continua tiene y que permite incorporar las medidas de mejora necesarias, exige el conocimiento descriptivo de lo que cada alumna y alumno sabe hacer o desconoce.

5. La eficacia del procedimiento de evaluación pasa por la inmediatez de su conocimiento por parte del alumnado. La exigencia de identificación del error y el incremento del compromiso del alumnado con la mejora, exigen el uso de estrategias de evaluación compartida y autoevaluación.

6. La promoción se concibe como una herramienta educativa que permite consolidar los aprendizajes, la interpretación de su necesidad y la organización de una respuesta individualizada ajustada a las necesidades correspondiente al equipo de profesores coordinado por la tutora y el tutor, asesorado por el responsable de orientación y contando con la colaboración de la familia.

7. La evaluación de la Programación didáctica queda recogida en el Plan de autoevaluación del centro y contempla el análisis de los resultados escolares.

Corresponde a los equipos de ciclo en el contexto de la programación didáctica, la definición de los contenidos mínimos necesarios para alcanzar la suficiencia, los criterios de promoción para facilitar la toma de decisiones en relación con el momento más adecuado para que el alumnado permanezca en el ciclo; y las decisiones sobre los formatos de los informes de evaluación trimestral e individualizado al finalizar la etapa y el procedimiento de trasladar la información a la familia.

3. La tutoría.

La tutoría es el conjunto de actividades que desarrolla la tutora y el tutor con el alumnado, con sus familias y con el resto de maestras y maestros que imparten docencia a un mismo grupo de alumnas y alumnos de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de este Decreto. Su contenido, planificación, desarrollo y evaluación son asesorados por el responsable de orientación del centro.

La tutora y el tutor los nombra el responsable de la dirección de acuerdo con lo establecido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro de entre aquellas y aquellos que cumplen con el criterio de impartir docencia al grupo de alumnas y alumnos al menos, en una de las áreas lingüísticas, las matemáticas, el conocimiento del medio y la hora de lectura.

3.1. La tutoría con el alumnado.

La tutora o el tutor incluyen dentro del horario del grupo de alumnas y alumnos que tutorizan, un tiempo semanal para desarrollar tareas propias de orientación y seguimiento del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje y actividades que contribuyan al desarrollo de las habilidades propias de la competencia social y ciudadana, de la competencia para aprender a aprender, de la competencia de autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional. En su programación ha de tener en cuenta que

1. Las competencias básicas se desarrollan a través del contenido y la metodología de las áreas; de la práctica de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro; y de las actividades extracurriculares.

2. Es necesario incorporar a los procesos de enseñanza y aprendizaje contenidos relativos al autoconcepto y el desarrollo de una autoestima positiva; habilidades sociales y estrategias para el trabajo en equipo; prácticas de mejora de los hábitos de estudio; estrategias de autoconocimiento, información y entrenamiento en toma de decisiones para facilitar la transición en el paso de ciclo y de etapa; y estrategias para el desarrollo del pensamiento creativo e innovador.

3. La tutoría tiene como momentos claves el paso de educación infantil a primaria y de ésta a secundaria. En el primero de los casos es necesario mantener estrategias metodológicas asociadas a la asamblea para facilitar la incorporación gradual a la clase, evitando generar conflictos. Y en el segundo, se hace imprescindible diseñar actividades que vayan adelantando respuestas para facilitar la posterior adaptación.

4. Junto a la respuesta al grupo, la tutora y el tutor tienen la responsabilidad de tutelar de una manera individualizada al alumnado de su grupo. El centro podrá programar modelos alternativos de tutoría que faciliten esa relación con el alumnado y su familia.

3.2. La tutoría con las familias.

La tutora o el tutor son los mediadores entre el centro y la familia, y los encargados de garantizar un proceso de intercambio continuado y sistemático, que comienza con el nuevo curso y continúa al finalizar cada trimestre.

Este proceso se ha de alimentar y enriquecer a lo largo del curso a través de las sesiones de presentación, de las entrevistas de recogida de información y la entrega de la información sobre los resultados escolares como vías habituales. Asimismo contribuye de forma positiva a su desarrollo la organización de procesos formativos y participativos como las Escuelas de Padres y Madres, la intervención de las familias en el desarrollo del currículo, a través de la elaboración de materiales, la agenda escolar del alumnado y de la participación directa como responsables de talleres o con acciones puntuales.

3.3. La tutoría como coordinación del equipo docente.

Corresponde a la tutora o el tutor coordinar la intervención educativa del conjunto del profesorado. Dentro de esta responsabilidad está el asegurar que todo el profesorado tiene una información suficiente del grupo y de la problemática de cada uno de ellos, así como de que existe un acuerdo a la hora de abordar las líneas básicas de comportamiento con el grupo.

La responsabilidad no queda reducida a coordinar el intercambio en las sesiones de evaluación y a las tareas de registro y calificación, pues este proceso se continúa con la toma de decisiones sobre medidas que contribuyan a resolver los problemas concretos y a dar respuesta a las necesidades poniendo en marcha estrategias de atención a la diversidad.

4. Las actividades extracurriculares.

El programa de actividades extracurriculares, forma parte del Proyecto edu-

cativo y se define anualmente en la Programación general anual. Las actividades extracurriculares tienen carácter voluntario, se desarrollan fuera del horario lectivo y de las Programaciones didácticas, y su finalidad es facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Dichas actividades no supondrán discriminación por cuestiones económicas o de cualquier tipo para el alumnado.

Este programa permite integrar las iniciativas de otras instituciones como los Ayuntamientos y las AMPAS. A la hora de formular el plan se ha de tener en cuenta distintos criterios:

* El objetivo final es conseguir que todos los niños y las niñas se beneficien del mismo pues contribuye al logro de las competencias básicas.

- El plan debe ser equilibrado en cuanto al desarrollo de las distintas dimensiones de la persona (actividades motoras y de juegos, artísticas, de comunicación y expresión, de desarrollo social), en cuanto al modelo de actividades (talleres y salidas) y en cuanto a su distribución temporal.

- El plan debe integrar las actividades esporádicas asociadas a fechas significativas (el 16 de octubre, día mundial de la alimentación; el 17 de octubre, día Internacional de la pobreza; el 20 de noviembre, día de los derechos del niño o la niña; el 31 de mayo, día de Castilla-La Mancha) o situaciones especiales (preparar una merienda, organizar una fiesta, salir al campo, ir al cine...).

- La incorporación de voluntarias y voluntarios al plan enriquece sus posibilidades y aumenta los compromisos.

5. La organización del equipo docente, la coordinación con el primer ciclo de infantil, con la Educación secundaria y el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo.

El profesorado que desarrolla la docencia en un mismo ciclo se configura

como un equipo de trabajo. El funcionamiento eficaz del grupo exige una actitud de participación activa y el ejercicio eficaz de la coordinación en todos los momentos y especialmente en el desarrollo de las reuniones quincenales, en las que se programa, se evalúa y se proponen alternativas de mejora. El desarrollo de la coordinación exige un tiempo específico de trabajo, que se contempla en los horarios del centro.

La necesaria coordinación con otros ciclos se desarrolla de forma habitual en la comisión de coordinación pedagógica, pero parece necesario establecer reuniones específicas en las que pueda participar todo el profesorado, para tomar decisiones relacionadas con la concreción de los mínimos de suficiencia, y para preparar los procesos de adaptación, etc.

La presencia en un mismo centro educativo del segundo ciclo de educación infantil y de la Educación primaria y la referencia a un mismo Proyecto educativo, se ve fortalecida en este Decreto con la exigencia de elaboración una programación didáctica única y la posibilidad de configurar un único equipo de coordinación didáctica.

La relación con los Institutos de educación secundaria y con los Institutos de educación secundaria obligatoria y con los departamentos didácticos es imprescindible para establecer el necesario intercambio de información sobre el alumnado que pasa al primer ciclo de la Educación secundaria obligatoria, y para debatir sobre aspectos relacionados con la programación, acercando expectativas y llegando a acuerdos sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

El trabajo del profesorado se ve reforzado por la colaboración del Equipo de orientación y apoyo del propio centro y de las asesoras y asesores de la red institucional de formación y asesoramiento.

Anexo IV. Horario escolar

Horas semanales por ciclo	1er ciclo	2º ciclo	3er ciclo
Conocimiento del medio natural, social y cultural	6	6	6
Educación artística.	4	4	4
Educación física.	6	4	4
Lengua castellana y literatura.	10	10	10
Lengua extranjera.	6	6	6
Matemáticas.	8	10	9
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	0	0	2
Religión	3	3	3
Lectura	2	2	2
Recreo	5	5	5
	50	50	50

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4, el profesor tutor o la profesora tutora incorporará dentro del horario que comparte con el grupo de alumnas y alumnos un tiempo semanal para desarrollar las tareas propias de orientación y seguimiento del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje del mismo.